

The background of the entire page is a repeating pattern of white envelopes, each featuring a colorful handprint in red, green, yellow, or blue. The envelopes are arranged in a staggered, overlapping grid.

Asignatura Estatal
Formación ciudadana para adolescentes
mexiquenses

Educación básica. Secundaria
Programas de Estudio 2006

Junio 2009

Directorio

Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador del Estado de México

Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores
Secretaria de Educación

Act. Ernesto Monroy Yurrieta
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Subcomité Editorial de SEIEM

Lic. Rogelio Tinoco García
Presidente

Lic. Arturo Beltrán Vizcarra
Subsecretario Técnico

Vocales

Dr. (c) Sergio Martínez Dunstan, Prof. Valdemar Molina Grajeda, Prof. Héctor C. Ánimas Vargas, Prof. J. Gerardo Hernández Hernández, Lic. Carlos Nava Contreras, Lic. Rolando Martínez Arias, Lic. Jorge López Portillo Toscano, Lic. Leopoldo Ruíz Calderón, Lic. Mario Muciño Acosta, Lic. Maribel Góngora Espinoza, Lic. Carlos Presa Millán, Lic. Raúl Flores Rodríguez.

Educación básica * Secundaria * Asignatura Estatal * Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses, fue elaborado por personal académico de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo perteneciente a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Coordinación

Eréndira Piñón Avilés

Diseño curricular

Eréndira Piñón Avilés
Lina Susana León Aguilar
Marco Antonio López Molinet

Colaboradores

María Victoria Padilla Colín
Miguel Molina Castillo
Rosa María Cruz Hernández

Participación especial

Departamentos de Extensión y
Vinculación Educativa en el Valle de
México y Valle de Toluca

Diseño editorial

Alejandro Torres Mendoza
Argelia Reyes Tapia

Revisión

Ma. de Jesús Avilés López
Subdirectora de Educación Secundaria de SEIEM

Versión 2009. Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Calle Profesor Agripín García Estrada No. 1306, Sta. Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, Edo.Méx.

Índice

Directorio	2
Presentación	5
Introducción	11
Programa de estudios: “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”	15
Propósitos generales	
Propósitos específicos	
Enfoque.....	16
Las competencias como eje de formación.....	16
Necesidades individuales y sociales de los adolescentes	19
Principios orientadores de la asignatura	19
El papel del docente	20
Recursos didácticos.....	22
Orientaciones para la evaluación	25
Recursos para la evaluación	26
Organización de contenidos.....	28
Estructura de los bloques temáticos.....	29
Bloque I. El ser ciudadano; reconociéndome como individuo.....	30
Bloque II. El ser incluyente; actuando los derechos fundamentales.....	36
Bloque III. Respetando límites; hacía una cultura de la legalidad.	40
Bloque IV. Escuchando mi voz a través de la democracia.	44
Bloque V. Asumiendo compromisos; proyecto de participación social.	48
Bibliografía, materiales de estudio y recursos didácticos y tecnológicos utilizados en el diseño del programa.....	52

Presentación

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), organismo público, dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de México, en respuesta a la convocatoria emitida por la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo transitorio del Acuerdo secretarial 384, por el que se establece el Plan de estudios 2006 para la educación secundaria, elabora el presente programa de estudios para la asignatura estatal denominada “*Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*”.

Considerando que “la asignatura estatal es un espacio curricular que brinda a los estudiantes oportunidades formativas a fin de que, en un marco de justicia, equidad y aprecio por la diversidad, alcancen los rasgos del perfil de egreso de la educación básica”¹, el tema en el que se centra el presente programa de estudios adquiere un significado relevante, en la intención compartida de atender los aspectos sociales que afectan el desarrollo de los alumnos en formación; tal y como lo establece el artículo tercero constitucional “...*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia*”².

Asimismo el diseño de esta asignatura estatal se fundamenta en otro señalamiento del artículo tercero de la constitución, que a la letra dice...*la educación “contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos*”³.

En cuanto a la política educativa actual, el Programa del sector educativo 2007-2012, cuyo objetivo fundamental es el de “*eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*”⁴, plantea como principal estrategia para la educación básica el “realizar una reforma integral..., centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI”, con miras a lograr mayor articulación y eficiencia entre preescolar, primaria y secundaria.

En el documento base de la Alianza por la calidad de la educación, suscrita en mayo del 2008 por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el eje *Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo*, se encuentra definido como proceso prioritario el contar con una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, en donde los programas de estudio coadyuven al propósito de que la escuela de educación básica asegure “una formación basada en valores y una educación de calidad, que propicie la construcción de

¹ SEP. Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de la Asignatura Estatal. Reforma Integral de la Educación Básica. México. 2009.

² Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³ Idem

⁴ Gobierno de la República. Programa Nacional del Sector Educativo 2007-2012, (Prosedu). México. 2007.

ciudadanía, el impulso a la creatividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial”⁵.

La reforma de la educación secundaria (iniciada en 2006), plantea que las competencias para la vida, que se proponen formar a través de los planes y programas de estudio para la educación básica, están orientadas a fincar en los estudiantes bases firmes para el ejercicio pleno de la ciudadanía; lo que implica ser un ciudadano conocedor de sus derechos, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, cooperativo, tolerante y sobre todo, que viva en un marco de legalidad con apego al estado de derecho, considerando que de la calidad de su participación depende la solidez y estabilidad de los procesos democráticos.

Por su parte, en el plan de desarrollo del Estado de México (2005-2011), se destaca como política gubernamental el fomento a la cultura de la legalidad para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática, buscando “...fortalecer el sistema democrático mediante la relación armónica y respetuosa de las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones, con el objeto de crear una cultura de respeto a la ley y a la civilidad”⁶.

En consonancia con lo anterior, el programa de asignatura estatal *Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses* se inserta en el proceso de reforma integral de la educación básica, y contribuye a los planteamientos de política educativa, tanto en el marco federal como en el estatal, a partir del reconocimiento de que es necesario lograr la calidad educativa, ofreciendo a los estudiantes oportunidades para desarrollarse en forma integral, atendiendo a sus necesidades e intereses y poniendo como centro del proceso educativo las situaciones actuales que enfrentan los adolescentes y que los colocan en situación de riesgo.

Otro factor que finalmente ha sido de los de mayor peso para la selección del tema que serviría de base para el diseño del presente programa de estudios es el resultado obtenido con la puesta en marcha del proyecto denominado *Centros de atención al estudiante*⁷, cuyas estrategias estuvieron encaminadas a atender aquellos factores intrínsecos, propios de la naturaleza de los estudiantes, que ponen en riesgo su permanencia en la escuela secundaria, así como la situación de deterioro de las relaciones sociales y familiares.

El equipo interdisciplinario⁸ del centro piloto, registró la frecuencia e incremento de ciertas conductas que ponen en juego el orden establecido en las escuelas, que hasta hace algunos años venía funcionando. En el reporte de evaluación⁹ se señala que, “actualmente, las relaciones que imperan entre los adolescentes de las escuelas secundarias, ponen en entredicho el manejo y las formas que directivos, docentes, personal asistencial y los propios padres de familia practicaban para la mediación de conflictos y en la aplicación de normas y reglas para disciplinar conductas inapropiadas”.

⁵ Alianza por la Calidad de la Educación. SEP-SNTE. México 2008.

⁶ Gobierno del Estado de México. Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

⁷ El proyecto “Centros de Atención al Estudiante” fue aplicado a partir de 2003 en siete escuelas secundarias federalizadas de la entidad, bajo el auspicio del CONAFE y del Banco Mundial quienes convocaron a las entidades federativas a la presentación de proyectos de intervención que atendieran necesidades específicas de la educación básica en el marco del Programa de Fomento a la Innovación en la Educación Básica. Proyecto; PFIEB/02EMX-3.3.1-32.

⁸ Se denomina interdisciplinario por la participación de educadores, médicos, trabajadores sociales y psicólogos.

⁹ Reporte de evaluación del proyecto de innovación “Centros de Atención al Estudiante”, año escolar 2005-2006.

“Hasta hace poco, las conductas inapropiadas se podían manejar con las medidas establecidas, sin embargo ahora se observa que docentes y directivos han quedado sin elementos suficientes o adecuados para mediar o corregir el panorama que se vislumbra. Estas relaciones o formas de interactuar que se califican como conductas inapropiadas son: el acoso escolar, abuso sexual, distribución y consumo de drogas, ingesta de bebidas alcohólicas, uso y distribución de videograbaciones a través de teléfonos celulares, entre otras”.

El documento afirma “Las manifestaciones de relación entre pares que se observan entre los adolescentes rebasan las posibilidades de la escuela y parece que no existen mecanismos correctivos apropiados que ponga un alto”.

Ante esta situación las instituciones, autoridades y sociedad en general del Estado de México están decididas a confrontar en forma determinante la creciente presencia del fenómeno de la descomposición social. Para ello desde el área gubernamental se han implementado una serie de medidas con la participación de diferentes sectores de la sociedad, algunas de éstas centran su atención directamente en las escuelas de educación básica, como los programas de “Mi escuela segura”, la constitución de los “Comités de seguridad escolar” y la aplicación de diversas acciones estratégicas derivadas de algunos programas federales, sin embargo se requiere de mayores esfuerzos. De ahí que las autoridades y los equipos técnicos de la DESySA hayan determinado, entre las opciones temáticas que la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, puso a consideración para implementar la asignatura estatal, el tema de la “Formación ciudadana democrática para la construcción de una cultura de la legalidad” en cuyo marco se inscribe el presente programa de estudios.

La asignatura estatal “*Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*” se impartirá en primer grado de educación secundaria y de conformidad con lo establecido en la convocatoria nacional tendrá una vigencia de tres años escolares, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. El programa de estudios consiste en un curso integrado por cinco bloques temáticos, cada bloque temático orienta la planeación de los docentes para las sesiones de clase, a través del enfoque pedagógico y las sugerencias metodológicas y de evaluación que se derivan de los propósitos generales de la asignatura.

La intervención didáctica y el aprendizaje escolar, propuestos en el programa, se enmarcan en una concepción constructivista que promueve el trabajo colaborativo por parte de los estudiantes, de ahí que, dadas las características personales, experiencias y contexto en que viven, las sugerencias de trabajo planteadas en cada bloque son sólo una referencia adaptable a las necesidades, intereses y logros de los alumnos del grupo en que se aplique.

La propuesta se encuentra estructurada de tal manera que los contenidos del programa de estudios se abordan en forma consecutiva, sin embargo lo importante es orientar el proceso hacia el análisis y la concreción de los contenidos, con ejemplos o recursos prácticos, que permitan a los estudiantes vivenciar los valores y reflexionar sobre su participación en diferentes procesos sociales.

El presente documento incluye los propósitos, enfoque, contenidos y orientaciones didácticas propuestos para la asignatura en particular, con el fin de que los docentes que la impartirán, conozcan el programa de estudios y, adoptando una visión integral de la contribución del mismo al

logro de las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso de la educación básica, generen situaciones de aprendizaje que coadyuven a este propósito.

Reconociendo que el diseño de una propuesta curricular es una parte importante para la transformación de la escuela, pero no resulta suficiente para lograrla, la Secretaría de Educación del Estado de México, a través de SEIEM, brindará los apoyos necesarios, a fin de que los alumnos, profesores y directivos cuenten con los recursos y condiciones necesarios para realizar la tarea que tienen encomendada y que constituye la razón de ser de la educación secundaria: asegurar que los alumnos logren y consoliden las competencias que les permitan actuar de manera responsable consigo mismos, con la naturaleza y su comunidad, y que participen de manera activa en la construcción de una sociedad más justa, libre y democrática.

Para lograr la aplicación adecuada del programa de estudios, se implementarán acciones de capacitación en las que se involucre, no sólo a los docentes que imparten la asignatura sino a los colectivos escolares en su conjunto, en aras de contribuir, a través del análisis y reflexión de los contenidos propuestos y la manera de traducirlos en actividades didácticas, a la formación docente de quienes concretan la educación secundaria.

El proceso de capacitación estará a cargo de los equipos sectoriales de supervisión quienes realizarán el seguimiento y acompañamiento permanente, monitoreando las acciones escolares que se implementen en torno a la asignatura escolar y asesorando de manera directa a los docentes que las desarrollan.

Las autoridades educativas de la entidad se han comprometido a la instalación del Consejo Consultivo Interinstitucional (CCI), conformado por representantes de instituciones centradas en la docencia y la investigación sobre los contenidos de la asignatura, por instituciones formadoras de docentes, del Instituto Electoral del Estado de México, de otras instituciones y organismos interesados en el tema, de asociaciones y colegios, tanto de maestros como de padres de familia, y de otros organismos y asociaciones civiles vinculadas a la educación básica, a fin de que se ponga en marcha un programa de evaluación permanente que permita mantener el programa actualizado, instalar una política de desarrollo curricular apegada a las necesidades formativas de los mexicanos y fortalecer la cultura de la evaluación y la rendición de cuentas.

Finalmente cabe señalar que para la integración de la propuesta del presente programa de estudios se constituyó un equipo académico con personal de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, el cual se encargó de recuperar las experiencias que durante el piloteo del programa de asignatura opcional “formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad”, se desarrolló en nueve escuelas en 2005-2006 (con 20 docentes y 2552 alumnos) y en diez escuelas en 2006-2007 (con 20 docentes y 3852 alumnos)¹⁰, asimismo en los dos años anteriores (2007-2008 y 2008-2009) se puso en marcha una primera versión del programa, mismo que fue revisado y reformulado a partir de estas experiencias y de las sugerencias de la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP.

¹⁰ El Departamento de Extensión y Vinculación Educativa del Valle de Toluca, cuenta con los reportes del seguimiento que se realizó durante estos dos años escolares a la aplicación de la asignatura opcional en el tercer grado de las 19 escuelas mencionadas.

Este equipo académico elaborará de manera periódica, reportes sobre las condiciones de aplicación del programa, con información recuperada a través del “Proyecto estatal de seguimiento a la consolidación de la reforma” que será aplicado de 2009 a 2012, en el marco de la “Reforma integral de la educación básica”, la información dará cuenta de las estrategias que se utilizan para la capacitación y actualización de los maestros, el funcionamiento de las reuniones de trabajo colegiado, los materiales de apoyo necesarios y los avances en el logro de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica en los estudiantes, con el propósito de que se cuente con información que permita: a) la revisión y ajuste del programa para mantenerlo vigente en términos de su diseño curricular y de la pertinencia de los temas que aborda; b) la incorporación de nuevos y mejores materiales de apoyo para el estudio; c) la actualización de los docentes que imparten la asignatura, específicamente en los temas que se consideren estratégicos para el buen funcionamiento del programa; y, d) la mejora constante de la aplicación del programa de esta asignatura. Para lograrlo se elaborará un plan de trabajo de seguimiento y evaluación que permita programar a lo largo de cada año en que el programa será aplicado las distintas acciones para su mejora, mediante las cuales se recogerá información en las escuelas secundarias sobre los siguientes aspectos que señalan los Lineamientos Nacionales¹¹:

- Aplicación del programa

Con la intención de valorar el avance y la eficacia de los procesos de enseñanza se tomarán en cuenta las opiniones de maestros, estudiantes y directivos de cada escuela en relación con aspectos tales como: viabilidad de los propósitos del programa, comprensión del enfoque, organización de los contenidos, precisión de las orientaciones didácticas y sugerencias para la evaluación, adecuaciones realizadas al programa, temas trabajados y pendientes, aprendizajes obtenidos por los alumnos con el estudio de la asignatura y su vinculación con los rasgos deseables del perfil de egreso de la educación básica y con las competencias para la vida señaladas en el Plan de estudios 2006, entre otros.

- Materiales bibliográficos y otros recursos de apoyo para el estudio

Se indagará sobre la disponibilidad de los materiales indispensables para aplicar el programa en cada escuela, el conocimiento por parte de los maestros de los acervos de consulta que se encuentran en la escuela, el acceso a la bibliografía señalada en el programa y a otros materiales recomendados, así como sobre los usos que les dan como recursos complementarios al programa de estudio.

- Identificación de las necesidades de actualización de maestros

Se indagará sobre las estrategias de capacitación y actualización que requieren los docentes, desde aquellas que aseguren el conocimiento del programa en cada plantel educativo, hasta aquellas que promuevan el intercambio de experiencias e información sobre avances en su aplicación, las estrategias empleadas para fortalecer temas, el uso y aprovechamiento de materiales, las dificultades que se enfrenten en la aplicación del programa y las formas utilizadas para resolverlas, las sugerencias para posteriores acciones de actualización, entre otras.

¹¹ SEP. Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de la Asignatura Estatal. Reforma Integral de la Educación Básica. México. 2009.

Estos insumos permitirán al equipo académico reformular el programa de estudio con el fin de mantener una versión actualizada y pertinente, así como valorar el impacto real que tiene la asignatura estatal en la formación de los estudiantes de la escuela secundaria.

Introducción

La sociedad actual está caracterizada por acelerados cambios económicos, políticos y culturales, éstos han provocado modificaciones sustanciales en las formas de interacción social. La relación entre las personas, el valor que se le da a la justicia, el conocimiento y comprensión del entorno, así como el respeto y la observancia de las normas, se producen de manera diferenciada y se han traducido en nuevas formas de organización de la vida en el siglo XXI.

Ser parte de un mundo global, exige la formación de un ciudadano que reconozca sus obligaciones y ejerza sus derechos con plena conciencia de su participación en la construcción del bien común. Ante ello, la educación enfrenta grandes desafíos para vencer inercias, aglutinar esfuerzos de todos los actores sociales y orientarlos hacia la conformación de una cultura que promueva la equidad y la justicia.

Desde esta perspectiva, con el programa de estudios “*Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*” diseñado para el primer grado de educación secundaria, se responde a la necesidad de continuidad de la formación cívica que se inicia en la educación primaria y se prepara a los adolescentes para el trabajo que será abordado en la asignatura formación cívica y ética, en segundo y tercer grado del nivel educativo que constituye el último tramo de la educación básica. De conformidad con los *Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de la Asignatura Estatal*, esta propuesta se ubica en el “Campo 3: Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo”, en el subcampo “*La formación ciudadana democrática para la construcción de una cultura de la legalidad*”.

Los habitantes del Estado de México están insertos en la dinámica de un mundo que se transforma vertiginosamente; la entidad presenta diversidad en sus características geográficas, culturales y económicas, a lo que se suma la constante inmigración que ha traído como consecuencia: sobrepoblación, insuficiencia de servicios públicos y dificultades para generar fuentes de empleo; todos ellos factores que influyen en la economía, en la presencia de índices delictivos y en prácticas ilegales.

El diagnóstico estatal¹² del área de “*seguridad pública*” señala que durante años, en la entidad, se ha sufrido la falta de seguridad, impunidad, delincuencia y crimen organizado, lo cual ha venido mermando la calidad de vida de los mexiquenses.

Los datos proporcionados por el Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México (IGCEM)¹³, manifiestan que existen 18.2 delitos por cada mil habitantes, que la entidad ocupa la décimo primera posición, a nivel nacional, en la proporción de delitos denunciados por número de habitantes, situación que afecta el desarrollo de la economía, ya que de acuerdo con estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, el costo de la delincuencia para el país es del 10% del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual implica una pérdida de poco más de 90 mil millones de pesos al año¹⁴.

¹² Publicado como parte del Programa de Desarrollo Estatal 2005-2011

¹³ Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 2008.

¹⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. Happiness and Beliefs in Criminal Environments. Di Tella, Rafael, et. Al. Publicaciones, 2008.

Lo que resulta más preocupante es que, entre la población mexiquense perteneciente al rango de edad entre 11 a 18 años, se han detectado conductas que ponen en riesgo su integridad física y la de los miembros de la comunidad. El concentrado anual de informes de las preceptorías juveniles reporta que en el año 2006, el total de conductas antisociales (lesiones, robo, violación, allanamiento de morada, homicidio, portación de arma prohibida y daños contra la salud) presentadas por menores de edad de ambos sexos, fue de 3,376 infracciones¹⁵.

Según un informe de la Red nacional por los derechos de la infancia en México, “se advierte un aumento en el número de menores infractores provocado consecuentemente por el incremento de la población y la proliferación del narcomenudeo en municipios metropolitanos. En este sentido, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la entidad mexiquense, reporta que en el primer semestre de 2005, ingresaron a las preceptorías juveniles mil 848 menores por lesiones, robo, allanamiento de morada, violación y homicidio, fundamentalmente. Cifra que se elevó sustancialmente con respecto al año anterior”¹⁶

El reporte del Instituto Nacional de Evaluación, denominado “La calidad de la Educación Básica en México, 2006”¹⁷, menciona que en el entorno de las escuelas del Estado de México existe aumento en: índices de violencia, presencia de narcomenudeo, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, lo que provoca un ambiente de inseguridad en la población escolar. En ese mismo estudio, los jóvenes ubican a la escuela en cuarto lugar de los sitios públicos que les provocan mayor sensación de inseguridad, acentuándose en las escuelas de la zona conurbada al Distrito Federal; estos factores de riesgo propician conductas antisociales y deterioran los resultados del proceso educativo.

El debilitamiento en el fomento y ejercicio de valores relacionados con el respeto a los otros y la responsabilidad personal hacia el bienestar colectivo, desde edades tempranas, ha producido como consecuencia comportamientos con escasos principios éticos y poco o nulo apego a la legalidad. Existen ciudadanos que evaden el pago de impuestos, admiten o forman parte de actos de corrupción, desperdician y contaminan el agua, roban energía eléctrica, emiten contaminantes, depositan basura en sitios inadecuados, actúan de manera destructiva e irresponsable con los recursos naturales —como la tala ilegal de árboles que se presenta con mayor incidencia en el sur de la entidad—; y, en algunos casos, incurrir en actos delictivos como la comercialización de animales, con insuficiente apego a las normas¹⁸.

El complejo entorno que enfrenta la entidad, demanda el desarrollo de políticas que fomenten la formación de ciudadanos respetuosos de la legalidad, en la idea de promover junto con los alumnos acciones que en síntesis den como resultado la formación de ciudadanos concientes de la importancia de su participación en el rechazo al delito y la corrupción, en la creación o

¹⁵ Secretaría General de Gobierno, Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Concentrado anual de informes de las Preceptorías Juveniles por conductas antisociales (2006)

¹⁶ Red Nacional por los Derechos de la Infancia en México. Informe. 2005.

¹⁷ Instituto Nacional de Evaluación Educativa. “La calidad de la Educación Básica en México, 2006”. Primaria y Secundaria. Año escolar 2004-2005.

¹⁸ El diagnóstico realizado para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo da cuenta de ello y refleja la consideración que el gobierno del Estado hace sobre la necesidad de atender estos problemas que se han agudizado en los últimos años.

modificación de leyes que protejan los derechos humanos y en la transformación social hacia procesos más democráticos.

La problemática descrita es el sustento para el diseño de la asignatura *Formación Ciudadana para adolescentes mexiquenses*, espacio curricular para primer grado, desarrollada con enfoque formativo y preventivo, que permitirá a los alumnos reflexionar sobre los problemas sociales que enfrentan en cada uno de los contextos geográficos del Estado de México y favorecer su integración a la vida en sociedad, en concordancia con los principios de legalidad y democracia.

El programa trata aspectos que brindan la posibilidad a los estudiantes de reconocerse como protagonistas de los procesos sociales y culturales que se viven en la entidad; se analiza la importancia de su participación dentro de las comunidades en donde se desenvuelven, las cuales están regidas por normas que regulan la convivencia social; se propicia el reconocimiento del cumplimiento de las normas como medio para garantizar el respeto a los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones del ciudadano y la limitación del poder de los gobernantes; todos estos temas son considerados elementos fundamentales para contribuir al logro del perfil de egreso de los alumnos de educación básica, que a su vez se traduzca en la formación de un ciudadano que promueva y fortalezca en el Estado de México y en el país, una forma de convivencia enmarcada en valores conducentes al apego a la ley y las normas de convivencia que protegen al Estado de derecho y la sana convivencia.

El trabajo con los contenidos programáticos se articula con las asignaturas y espacios curriculares que forman parte del plan de estudios de educación secundaria:

- ✓ Español, a través del ámbito de participación ciudadana, que tiene como propósito ampliar los espacios de incidencia de los jóvenes y favorecer el desarrollo de otras formas de comprender el mundo y actuar en él. También busca en los alumnos el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva ante la información que se recibe de los medios de comunicación y se convierte en un espacio de reflexión sobre la diversidad lingüística, como un apoyo en el proceso de construcción de su identidad.
- ✓ Matemáticas, ya que al desarrollar en el alumno competencias para el planteamiento y resolución de problemas, la argumentación, y la interpretación de información, apoya el proceso de toma de decisiones ante diversas situaciones problemáticas que le presenta o presentará la realidad social en la que se desenvuelva.
- ✓ Ciencias, debido a que al trabajar por proyectos de diversos tipos, contribuye a que el alumno haga conciencia de la problemática existente en su entorno. Así al desarrollar en la asignatura estatal proyectos de carácter ciudadano, los alumnos analizarán la relación entre los problemas sociales, ambientales, económicos y culturales para formarse una conciencia que les permita actuar como ciudadanos críticos y solidarios.
- ✓ Geografía, porque al profundizar en las nociones, habilidades y actitudes para la comprensión del espacio geográfico, busca que el alumno adopte una actitud de compromiso con el desarrollo sustentable y el respeto a la diversidad cultural.

- ✓ Educación Física, que prioriza en los alumnos el desarrollo del conocimiento de sí mismos, sus posibilidades y límites, así como el que reconozcan que con su acción motriz manifiestan emociones, ideas e intereses y se genera un espacio de interacción con los demás.
- ✓ Artes, al propiciar entre los estudiantes el desarrollo del pensamiento artístico, por medio del trabajo con habilidades como sensibilidad, percepción y creatividad, que los lleva a fortalecer su identidad.
- ✓ Orientación y Tutoría, espacio curricular que con su carácter preventivo involucra la realización de acciones oportunas con todos los alumnos que asisten a la escuela, para el desarrollo pleno de sus potencialidades y aspiraciones personales.
- ✓ Formación Cívica y Ética, que propicia que los alumnos utilicen los elementos del contexto para analizar procesos de diferente magnitud relativos a la convivencia, les brinda la posibilidad de adoptar una perspectiva personal sobre los mismos e identificar los compromisos éticos que les competen como adolescentes. Esta asignatura busca el desarrollo de ocho competencias que se conciben como el conjunto de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica. Por su naturaleza, estas competencias se relacionan, en mayor o menor medida, con los contenidos de la asignatura "*Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*" aunque en ésta última se destacan el apego a la legalidad y el sentido de justicia, sentando una base importante para el trabajo posterior en formación cívica y ética.
- ✓ Historia, al buscar que el alumno avance en el desarrollo de las nociones de espacio y tiempo históricos, se ejercite en la búsqueda de información con sentido crítico y reflexione sobre los sucesos y procesos del pasado que han conformado las sociedades actuales, hace que el alumno desarrolle aprendizajes que lo proveen de bases firmes para la comprensión y la identificación de problemáticas sociales que condicionan su vida y su desarrollo personal y, especialmente, propicia que se asuma gradualmente como un ser histórico, un ser que es sujeto y objeto de la historia.

Programa de estudios: “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”

En los siguientes apartados se presentan los propósitos, el enfoque pedagógico y la organización de contenidos propuestos para la asignatura.

Propósitos generales

El estudio de diferentes contenidos temáticos durante la educación básica coadyuva a que se alcancen los propósitos generales de la formación ciudadana, promoviendo que los alumnos adquieran competencias que les permitan:

- Fortalecer su identidad regional y favorecer su aprecio por la diversidad del país a partir de adquirir aprendizajes relacionados con acontecimientos históricos, características geográficas, aspectos culturales, naturales y ambientales de la localidad y de la entidad en la que habitan.
- Asumir con responsabilidad decisiones y acciones que favorezcan su desarrollo personal y su formación como ciudadanos.
- Identificar y analizar condiciones y factores de origen familiar, escolar y social que puedan afectar o poner en riesgo su desenvolvimiento personal y académico; desarrollar habilidades y actitudes para reconocerse como sujetos capaces de prevenir, enfrentar, resolver y superar situaciones generadoras de conflictos.
- Desarrollar las habilidades y las actitudes necesarias para el aprendizaje autónomo y permanente; así como poner en práctica estrategias para el estudio, la selección y el empleo de diversas fuentes, de manera particular el aprovechamiento del apoyo que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Propósitos específicos

Mediante el estudio de los contenidos del presente programa, diseñados a partir de las temáticas sobre: **ciudadanía, democracia, derechos humanos, cultura de la legalidad y proyecto ciudadano**, la asignatura estatal “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”, promoverá que los alumnos desarrollen competencias que les permitan:

- Reflexionar sobre el sentido de la funcionalidad de las normas para comprender que, en grupo, se requiere regular la convivencia como parte de una actitud democrática, donde se vive el derecho y la legalidad con sustento en los derechos humanos y para la formación de un criterio propio, al asumir posturas argumentativas y valorativas y experimentar el modo de construir acuerdos para la acción colectiva.
- Generar actitudes de aceptación propia y de aspiraciones de vida cotidiana digna, relacionadas con el mejoramiento de las relaciones sociales y armónicas, la preservación

de la libertad, la exigencia de los derechos, el cumplimiento de las responsabilidades y el éxito académico.

- Conocer los instrumentos legales que sustentan y salvaguardan sus derechos fundamentales y humanos, en su carácter de persona menor de edad, que le permiten tener información para constituirse como sujetos dignos y merecedores de protección en los órdenes afectivo, cultural, económico y social.
- Reconocer a la escuela como un espacio propio para la vivencia de la legalidad, que brinda a los alumnos una formación en el consenso y también en el disenso, con el fin de que desarrollen y empleen su juicio crítico con base en el diálogo y la reflexión.

Enfoque

Las competencias como eje de formación

Para lograr los propósitos específicos del programa de estudios “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”, el enfoque con el que habrán de trabajar los docentes y los alumnos es eminentemente preventivo y formativo, planteado a través de la articulación permanente de dos ejes de trabajo: la formación para la vida y la formación ciudadana, ambos incluyentes entre sí.

La formación para la vida hace referencia a la necesidad de todo ser humano de desarrollar sus competencias para enfrentar los retos de la vida diaria, formulándose un proyecto de vida que satisfaga sus necesidades e intereses, conforme a las capacidades que ha identificado hasta el momento, así como las competencias para asumir compromisos relacionados con la contribución al mejoramiento del bienestar social, cultural, económico y político de su comunidad, el país y las otras naciones.

En este eje de trabajo se consideran dos dimensiones, la personal y la social. En la dimensión personal se hace énfasis en la etapa por la que atraviesan los adolescentes que cursan la educación secundaria, de manera que se coadyuve a su desarrollo y a la formación de las capacidades que contribuyan al conocimiento y a la valoración de sí mismo y le permitan enfrentar los problemas de la vida cotidiana, orientando sus acciones bajo principios éticos. En la dimensión social se promueve el desarrollo de capacidades que permitan a los adolescentes asumir los retos de la vida en sociedad, la defensa de los derechos humanos, la discriminación, la equidad, el rechazo a la violencia, entre otros.

En el eje de formación ciudadana se promueve la participación de los alumnos en la construcción de una cultura de la legalidad con apego al Estado de derecho, sustentada en el conocimiento de las normas que regulan la vida en sociedad, garantizando los derechos de las personas, a partir de la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de apoyar y fortalecer una cultura política democrática.

Asimismo, se abordan las características del Estado de derecho, su importancia para regular la convivencia en sociedad y el papel de la ciudadanía en el constante perfeccionamiento del proceso de creación y ejecución de las leyes.

La reflexión sobre las prácticas de corrupción y delincuencia, como aspectos que atentan contra el Estado de derecho y el tratamiento de temas polémicos para que los estudiantes tomen conciencia acerca de las consecuencias que éstos pueden provocar, tanto a nivel personal como colectivo, a fin de propiciar su participación en la creación de propuestas de carácter preventivo y a cumplir, por convicción, las leyes que nos rigen, es otro de los aspectos incluido en este eje de formación.

La educación centrada en el desarrollo de competencias procura la formación de individuos capaces de seguir aprendiendo, de aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas, de dar sentido ético a sus acciones e interacciones, de adaptarse de manera inteligente a nuevas situaciones, de generar conocimiento y de resolver problemas.

De acuerdo a los planteamientos de Perrenoud, quien define la competencia como “la capacidad de actuar de manera eficaz ante cierta situación, haciendo uso y asociando varios recursos cognitivos complementarios, entre los que se encuentran los conocimientos”¹⁹, la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, o a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos actitudinales.

La noción amplia de competencia, ya sea comunicativa, matemática, social o cívico-política, implica el uso del conocimiento y de las capacidades para participar y actuar hábilmente en el mundo social y en la vida personal. No es sinónimo de destreza o habilidad, ya que éstas constituyen aspectos aislados, fragmentados o mecánicos.

Onetto señala las siguientes características de las competencias:

- Implican saber conocer, saber hacer, saber decidir, saber comunicar.
- Incluyen lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.
- Son síntesis de otros aprendizajes.
- Tienen una construcción histórica y su ámbito es la experiencia vital, que incluye y desborda al aprendizaje formal y escolar.
- Son aplicables en múltiples escenarios.
- Otorgan posibilidades de desempeño laboral, social, además de que amplían la capacidad de adaptarse a situaciones vitales, sociales y laborales distintas.
- Permiten la adquisición autónoma de nuevos aprendizajes²⁰

De esta forma, las competencias no son simples habilidades que se aplican en la realización de una tarea, sino que implican la integración de varios elementos en una compleja estructura que se moviliza en la ejecución inteligente en situaciones particulares. Según Perrenoud “el enfoque por competencias no rechaza ni los contenidos, ni las disciplinas, sino que enfatiza su puesta en práctica”, ello conduce a entender que las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea, sino aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan frente a una *situación-problema* en el cual los estudiantes procuran alcanzar un objetivo, resolver un asunto de su interés o un conflicto, tomar una decisión, responder de manera creativa a un problema o a dar nuevos significados. Para favorecer esta aplicación se recomienda trabajar

¹⁹ Perrenoud, Philippe. Construir competencias desde la escuela, Santiago de Chile, Dolmen Ediciones, 1999. pp.7-8.

²⁰ Onetto, Fernando. “Formación ética y ciudadana: una oportunidad y un desafío”, en *Revista Novedades Educativas*. Aportes para la capacitación, núm. 3, Formación ética y ciudadana, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1998.

en torno a situaciones reales, utilizar materiales que simulen la vida real o promuevan el trabajo estudiantil cooperativo.

Las situaciones específicas que dan lugar a la movilización de conocimientos, habilidades y valores pertenecen a un determinado contexto social y cultural. El peso del contexto otorga al desarrollo de competencias un carácter real, significativo y relevante, ya que propicia la incorporación de contenidos, significados y preocupaciones locales, además de que favorece el conocimiento crítico del entorno.

El trabajo que tanto docentes como alumnos deben llevar a cabo en el abordaje de los contenidos de esta asignatura estatal tendrá que estar dirigido a²¹:

1. Desarrollar competencias ciudadanas y para la vida. Lo que implica el desarrollo de aquellas competencias, a partir de las cuales, los alumnos puedan desplegar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollarse como personas e integrarse a la sociedad.

2. Fortalecer la cultura de la legalidad. Al promover la reflexión sobre la necesidad de contar con normas que regulen la convivencia y garanticen los derechos fundamentales de las personas, lo cual, requiere de acciones, por parte del gobierno y de las instituciones, que incentiven e incluyan la participación de los niños, adolescentes y jóvenes para construirlas, y precisa del conocimiento y observancia, por parte de todos, de las leyes y normas, así como la utilización de los mecanismos que el sistema democrático ha dispuesto para expresar las inconformidades.

3. Fortalecer la práctica de la prevención. Lo que supone que los alumnos adquieran las competencias necesarias para prevenir y rechazar situaciones de riesgo en su vida. Esto implica que desarrollen su capacidad para identificar las consecuencias de sus actos, tomar decisiones de manera responsable e informada para elegir un estilo de vida sano y apegado a la legalidad. Con la práctica de la prevención se contribuirá a que los alumnos anticipen los riesgos de las adicciones, las consecuencias de pertenecer a grupos delictivos y de involucrarse en situaciones de corrupción, tráfico de drogas y otras acciones ilegales.

4. Integrar la formación ciudadana de manera transversal en las distintas asignaturas. El desarrollo de este programa de asignatura estatal, es una alternativa para vincularse con las demás asignaturas del Plan de Estudios 2006 y contribuir, integrando el aprendizaje de contenidos, al desarrollo de las competencias y rasgos del perfil de egreso de la educación básica, aproximándose con ello a una educación integral.

5. Involucrar a toda la comunidad educativa en el trabajo de la formación ciudadana. La realización de proyectos, propuesta en el Plan de estudios 2006, permitirá a docentes de distintas asignaturas trabajar de manera coordinada. Activando la comunicación entre ellos para tomar decisiones participativas que coadyuven en el logro de las competencias y refuercen los contenidos. Se pretende involucrar a un número mayor de actores educativos; ya que en la medida en que más personas del contexto que rodean a los estudiantes, se involucren en su formación ciudadana, más impacto tendrá ésta en ellos y en su vida cotidiana, lo que implica hacer partícipes a los maestros,

²¹ Estas ideas se derivan del Programa de Estudios de la Asignatura Opcional Formación Ciudadana hacia una Cultura de la legalidad. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa. Coordinación Nacional de Formación Ciudadana, 2006.

directivos, padres de familia y las organizaciones sociales, en la construcción y el fortalecimiento de los valores y de las competencias propuestas en la asignatura.

Necesidades individuales y sociales de los adolescentes

Tal y como lo señala el Plan de estudios 2006, las necesidades individuales y sociales de los adolescentes son el eje del trabajo en la escuela secundaria.

Los adolescentes experimentan en esa etapa de su vida transformaciones significativas en su desarrollo personal, social y cognitivo que repercuten en su capacidad para actuar y tomar decisiones con mayores niveles de autonomía. En este sentido, cuentan con mejores posibilidades de prever las consecuencias de sus acciones actuales, así como perfilar futuros en el corto, mediano y largo plazos. Sus crecientes capacidades de empatía favorecen la comprensión de circunstancias y condiciones distintas a la propia y de esferas sociales cada vez más amplias. Por lo anterior, es factible que se sientan convocados a participar de manera más consciente, intencionada y legítima en asuntos de interés colectivo.

En el contexto escolar se presenta un espectro amplio de situaciones que invitan a la reflexión sobre la democracia; las decisiones que afectan a la colectividad escolar, la manera en que se resuelven conflictos entre los alumnos o entre éstos y sus maestros, las formas en que se expresa la autoridad de los adultos y se aplican las normas de disciplina son, entre otros, eventos que pueden ser significativos para los adolescentes al analizar los valores que propician una convivencia armónica, en contraposición a conductas que la deterioran.

Por su parte, se requiere, tener presente que en este momento, las referencias a la autoridad representada por los adultos son cuestionadas por la mayoría de los adolescentes, ante esta situación, la asignatura “*Formación ciudadana para adolescentes mexicanos*”, busca contribuir a que los estudiantes clarifiquen algunas de las contradicciones percibidas entre su libertad para actuar, decidir y sobre las expectativas del contexto social. Se pretende impulsar una idea de libertad que incluya la responsabilidad frente a sí mismo y frente a los demás, contribuyendo a fortalecer la democracia y los derechos humanos de la sociedad en general y de la sociedad mexicana, en particular.

Es conveniente considerar los aprendizajes de la formación ciudadana y de la cultura de la legalidad que los alumnos han desarrollado en la escuela primaria y a través de sus experiencias de vida en diversos contextos. Su análisis permitirá, a los propios estudiantes, dotar de sentido y relevancia al trabajo de la asignatura en su vida diaria, asumir compromisos, y participar en acciones de beneficio personal y colectivo.

Principios orientadores de la asignatura

En el presente programa se han considerado los siguientes principios como guías de trabajo con los contenidos:

- *El trabajo en torno a valores inscritos en el marco filosófico constitucional.*

La orientación democrática participativa de la asignatura tiene como referencia los principios del artículo tercero constitucional; la laicidad apela a la contribución de la escuela para que en su seno convivan alumnos con diversos antecedentes culturales, al tiempo que establece condiciones para propiciar el pensamiento crítico de los estudiantes sobre los criterios que deben compartirse con los demás para favorecer la convivencia armónica. Asimismo, se ejercen actitudes de respeto ante los rasgos que dan singularidad a las personas y a los grupos, contribuyendo al aprecio de su dignidad.

La democracia apunta a fortalecer, en la adolescencia, una ciudadanía activa basada en el respeto de la diversidad, en la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad, que cobran vigencia en el marco de una sociedad plural. El carácter nacional de la educación plantea un reconocimiento de lazos que nos identifiquen como integrantes de un país diverso y plural, a través de los cuales se comparten retos y compromisos para contribuir a su mejoramiento y el respeto a las diferencias como fundamento de la convivencia. Su sentido universal favorece el reconocimiento de los rasgos que se comparten con personas y grupos de otras partes del mundo, con independencia de su lengua, cultura género, religión, condiciones de salud o socioeconómicas. Así, se plantea el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos como condición básica para el desarrollo de la humanidad.

➤ *El trabajo didáctico diseñado para favorecer aprendizajes para la vida.*

La educación secundaria requiere preparar a los adolescentes para un mundo en constante cambio, por lo que sus experiencias de vida necesitan vincularse con el dinamismo y la complejidad de la realidad social. Por ello, es fundamental que las actividades favorezcan en los estudiantes el desarrollo de habilidades que les permitan recurrir, con un sentido crítico, a la reflexión individual y colectiva, creando una perspectiva propia de la realidad y proponer cambios de mejora para actuar eficazmente en situaciones que le plantean retos específicos.

➤ *El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia, la ciudadanía, los derechos humanos y la legalidad.*

El programa contempla la necesidad de que el aula y la escuela constituyan espacios donde los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia. Por lo que se incorpora el análisis de asuntos relacionados con la organización y el ambiente escolar. Este análisis contribuye a la creación y conservación de un clima de respeto, participación y convivencia democrática en el aula y en la escuela.

El papel del docente

El docente de educación secundaria en general y específicamente el que imparte la asignatura estatal “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”, es un agente educativo que:

- Promueve el desarrollo de competencias para la formación ciudadana y la cultura de la legalidad en la escuela secundaria, especialmente para la convivencia y para la vida en sociedad.
- Desarrolla capacidades cognitivas, afectivas y sociales, para la toma de decisiones y para el pensamiento resiliente de los adolescentes que les permitan conocer sus derechos y

ejercerlos, construyendo relaciones democráticas en los diferentes ámbitos en los que éstos se desenvuelven.

- Reconoce y respeta la diversidad y la interculturalidad, así como las formas de pensar y los intereses de los alumnos, comprendiendo sus sentimientos y necesidades, dando significado a las normas que aseguran los derechos de todos por igual.
- Resuelve los conflictos de forma no violenta, a partir de la definición de normas de convivencia, de los instrumentos legales que protegen a niños, niñas y adolescentes,
- Se interesa por la política y toma parte en los asuntos públicos, lo que le permite estar en condiciones de ofrecer argumentos a favor de los criterios asumidos individualmente.
- Imparte una enseñanza basada en una concepción integral de la formación ciudadana y de los derechos fundamentales y humanos de los alumnos.
- Propicia que los alumnos movilicen capacidades para asumir roles y desarrollar empatía, analizando la calidad de las interacciones que a diario mantienen entre ellos.
- Reconoce que las situaciones de convivencia ofrecen un marco ético para juzgar las leyes de una sociedad con base en los criterios que de ellos se derivan (respeto a la dignidad de las personas, la igualdad, la libertad, la justicia, la solidaridad y la paz).
- Establece una vinculación estrecha con las experiencias y contextos en que viven los estudiantes y su posible participación en los asuntos que les atañen directamente en la familia, la escuela, la localidad, el municipio, el estado, y progresivamente avanzar hacia ámbitos más amplios, como el país y el mundo.
- Considera el papel crítico que los estudiantes suelen tener ante las figuras de autoridad encarnadas por los adultos y las normas que ejercen, reflexionando sobre el sentido regulador de las normas en la vida diaria de la escuela, aun cuando éstas impliquen una renuncia a intereses inmediatos y exclusivamente personales.
- Considera una visión de la cultura de la legalidad, en sentido amplio, promoviendo en los alumnos la comprensión de las relaciones de interdependencia entre la democracia, el Estado de derecho, las leyes, las instituciones y la participación ciudadana; sin reducirse a una visión legalista, que implica no sólo el establecimiento de un orden jurídico, sino la existencia de criterios compartidos por la mayoría de los habitantes de un país.
- Promueve que los alumnos analicen y entiendan las normas como un producto social que puede enriquecerse con una clara orientación hacia la justicia, la equidad, la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.
- Evita la formalización excesiva de los contenidos, su tratamiento centrado en la memorización de leyes, la reflexión sobre las normas basada en la exhortación, en los juicios de valor, en los prejuicios, en el temor al castigo y el recurso a la sanción autoritaria como principales medios para el cumplimiento y la interiorización de las normas.
- Analiza la legitimidad de la legalidad y su vinculación con la cultura local, a partir de reconocer que las normas positivas son legítimas en la medida que se respeten ciertas reglas de procedimiento, conforme a las características de las actividades que se desarrollan en la comunidad en la que viven.
- Utiliza una amplia gama de estrategias que atienden al desarrollo de las competencias de los alumnos de acuerdo a los programas de estudio:
 - ✓ Aplica el juicio crítico y promueve la deliberación; expresando sus puntos de vista y conociendo las opiniones de los demás.
 - ✓ Plantea dilemas en los que se involucran conflictos de valor que no tienen una solución establecida de antemano, promoviendo las capacidades de razonamiento y argumentación de los alumnos.
 - ✓ Promueve la reflexión, el autoconocimiento, la autovaloración, la autorregulación de la conducta de los adolescentes; les permite identificar sus opiniones, sentimientos, ideas,

valores, para la definición del auto concepto, la autoimagen, la autoestima y la identidad.

- ✓ Permite que los alumnos reflexionen sobre sus logros, los aspectos que les agradan de sí mismos, y aquello sobre lo que desean mejorar, y les ayuda a definir una jerarquía de valores, de manera libre y consiente.
- ✓ Asume compromisos para mejorar algunos aspectos de su comportamiento y la consecución de objetivos personales, y prepare a los alumnos para ejercer este derecho.
- ✓ Permite que los jóvenes participen en asuntos vinculados con su aprendizaje, involucrándolos en la toma de decisiones sobre cómo organizarse para el trabajo escolar, para participar en las ceremonias cívicas, en las actividades deportivas, recreativas y extraescolares.
- ✓ Promueve la participación de los alumnos a través de actividades específicas, como la organización de asambleas escolares, donde discuten sus puntos de vista y toman decisiones sobre asuntos que les atañen.
- ✓ Suscita el aprendizaje significativo a través de ejercicios de construcción conceptual sobre las normas, la elaboración de los reglamentos escolares y del aula, las reflexiones sobre la indisciplina, entre otras.
- ✓ Encauza el manejo y la resolución de conflictos con un enfoque constructivo, que ayuda a fortalecer y mejorar la comunicación y las relaciones entre las personas; permitiendo buscar alternativas creativas para solucionarlos.
- ✓ Alterna la investigación y la aplicación del aprendizaje mediante la elaboración de proyectos que involucren el análisis de problemas sociales y la participación de los alumnos como ciudadanos.
- ✓ Promueve la aplicación de los derechos humanos mediante la selección de casos del contexto inmediato o nacional donde se vulnera la ética y la dignidad humana, analizando qué leyes, normas y documentos protegen a las personas o grupos sociales, así como a qué instancias locales, estatales, nacionales se debe acudir para proteger los derechos de las personas.

Un docente con estas características y competencias, es el deseable para la educación secundaria, por lo que no se requiere de un perfil de formación específico, por ejemplo en el área de humanidades, para impartir la asignatura estatal.

Recursos didácticos

Para promover el aprendizaje significativo de los contenidos de la asignatura estatal “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”, se requiere que los docentes hagan uso de recursos didácticos que posibiliten actividades de investigación, la contrastación de información, el análisis de la realidad y la vinculación de los contenidos con el contexto de los alumnos.

Para lograr lo anterior, se pueden utilizar los materiales impresos, acervos bibliográficos y recursos audiovisuales que existen en las escuelas y que son de fácil acceso a los docentes y estudiantes de secundaria.

El uso de estos recursos debe ser orientado por el docente para que sean aprovechados de la mejor manera. Entre los recursos didácticos útiles para esta asignatura se encuentran los siguientes:

- *Publicaciones, trípticos y boletines de diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.* El material impreso que ofrecen tanto instituciones gubernamentales como organizaciones civiles, proporciona información sobre sus funciones, propósitos y los servicios que brindan, lo cual puede ser de utilidad para que los estudiantes conozcan las instituciones que apoyan a la ciudadanía y que promueven la cultura de la legalidad y el apego al estado de derecho. Su uso también favorece el acercamiento de los alumnos al trabajo de estas organizaciones en la localidad.
- *Textos literarios.* En sus diversos géneros: relatos, correspondencia, poemas, diarios, ensayos; constituyen insumos para reflexionar y discutir sobre las perspectivas que seres humanos de otras épocas y lugares han tenido sobre diversos aspectos de la convivencia social, su concepción de las personas – hombres, mujeres, niños y adolescentes - y la reivindicación de ciertos valores en circunstancias y contextos particulares, encarnados en las acciones de los protagonistas, o en la voz de quienes comparten sus afectos y pensamientos. El trabajo con estos materiales permite que los estudiantes se sientan interpelados en sus propios sentimientos y concepciones y se facilite la conformación de su perspectiva personal. Su empleo también puede favorecer la capacidad de los alumnos a plasmar por escrito su perspectiva sobre los temas vinculados con la asignatura. En los acervos de las bibliotecas de aula y escolar es posible entrar en contacto con materiales de diferentes géneros literarios.
- *Revistas, prensa escrita y publicaciones periódicas.* El trabajo con fuentes de información requiere de opciones que faciliten la consolidación en los alumnos, además de sus habilidades lectoras, de aquellas capacidades que los harán usuarios competentes y críticos de los medios de comunicación impresos. La lectura y el análisis de noticias deben estimularse de manera sostenida, por lo que es importante que los periódicos y las revistas estén presentes constantemente en el trabajo de la asignatura al lado del libro de texto. De este modo, los alumnos desarrollarán las bases necesarias para ponderar la información que presentan los medios, como la televisión y la radio, así como forjar sus criterios ante diversas lecturas que hacen éstos sobre un mismo acontecimiento.
- *Bandos municipales, reglamentos, leyes, Constituciones comentadas y documentos jurídicos.* Trabajar con ellos en el aula contribuye a la familiarización de los alumnos con el contenido de leyes, artículos, acuerdos y normas, construidos formalmente bajo un marco legal y con la representatividad de los diferentes ámbitos sociales, dependiendo del instrumento que se trate. Su consulta tiene como fin proveer de preceptos para formular juicios valorativos sobre situaciones en disputa en un marco de derecho. Estos materiales habrán de utilizarse como fuentes permanentes de consulta y como referencias para la discusión informada.
- *Materiales audiovisuales.* Los videos, audio cintas y discos compactos que forman parte del acervo documental de las escuelas, también constituyen recursos formativos cuando su empleo se enmarca en una intención educativa clara y precisa. Este tipo de materiales permite incorporar escenarios diversos en los que transcurren acontecimientos novelados

o ficticios, a través de los cuales se reconstruye una perspectiva sobre la realidad, susceptible de mover a la reflexión y la expresión de opiniones en los alumnos, sobre aspectos sociales que se manifiestan. También son útiles para propiciar el análisis de las formas de actuación y relación cotidianas, como los documentales de información sobre conflictos sociales de diversa índole y en diversos contextos. Los acervos de las videotecas de aula para las diversas asignaturas cuentan con diversos temas que han sido seleccionados o desarrollados en forma específica para alumnos de secundaria. También existen producciones cinematográficas comerciales e independientes que ofrecen posibilidades para el análisis de diferentes formas de vida a partir de revisar manifestaciones conceptuales de personajes reconocidos, así como diversas culturas y grupos sociales, todos ellos factores que entran en juego en el proyecto de vida de una persona y en los compromisos con el mundo que lo rodea.

- *Graficas y estadísticas.* La lectura y la interpretación de cuadros, tablas y gráficas en las que se expresa la información estadística, es fundamental para la comprensión de procesos y fenómenos sociales vinculados a temáticas que se abordan en la asignatura. Estos recursos permiten que los alumnos ubiquen la magnitud - a nivel local, estatal, nacional o internacional - de problemáticas como la convergencia de intereses y aspiraciones de adolescentes y jóvenes sobre el futuro del país, los porcentajes de población que se encuentran al margen de servicios como la salud y educación, los flujos de migración, número de personas con discapacidad, porcentaje de desempleo, preferencias religiosas, índices delictivos, entre otros aspectos.
- *Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).* El avance en la tecnología y la informática ha hecho posible que la televisión, la radio, el video y la red electrónica conquisten distintos espacios en la sociedad y ha transformado el modo de pensar, de sentir y de actuar de las personas. El empleo de Internet y de diversas herramientas informáticas - páginas web, correo electrónico, software interactivo - en el trabajo de la asignatura ofrece oportunidades para el manejo de información rápida y versátil de diversos tipos. Asimismo, el uso de las TIC facilita a los estudiantes, por su familiaridad con los recursos, un vehículo eficiente para expresarse, interactuar y valorar otras opiniones a través de foros de discusión, encuestas, blogs, correos de voz, correos electrónicos, mensajes instantáneos, entre otros.

El reto de la asignatura es promover un uso reflexivo de las TIC para que los alumnos desarrollen aprendizajes efectivos. Aquí, el papel del maestro es fundamental en la orientación que brinde a los alumnos para formular preguntas o diseñar rutas de indagación a través de la red electrónica y en el uso de los múltiples recursos de las nuevas tecnologías. Asimismo, son importantes sus recomendaciones en la ponderación de fuentes y puntos de vista sobre un mismo tema y en la valoración sobre la confiabilidad y calidad de las fuentes y la información recabada.

- *Páginas electrónicas de periódicos, radiodifusoras, televisoras y revistas.* Estos recursos permiten realizar acercamientos retrospectivos para reconstruir fenómenos sociales que involucran

asuntos de participación para el ejercicio de la ciudadanía, aplicación de la justicia, derechos humanos, entre otros. Gracias a que, ya sea en forma temporal o permanente, mantienen en la red las ediciones de sus programas o publicaciones, entrevistas, reportajes, artículos, ensayos, etc., información de la que se puede disponer para su consulta en otro momento.

- *Páginas web de organizaciones no gubernamentales, instituciones oficiales, representantes sociales o gobernantes.* Estos medios proveen de información sobre sus programas, ámbitos de acción, sectores de población que atienden, logros y metas para alcanzar sus objetivos. También disponen de espacios para foros interactivos, de consulta, de opinión, de quejas y de denuncias. Son espacios que generalmente no limitan la condición social para participar, lo que los hace un vehículo fértil para la participación y el desenvolvimiento propositivo de los alumnos. Por ejemplo, en la página web de la SEP está el sitio Red Escolar donde pueden encontrarse proyectos vinculados con la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
- *Discos compactos interactivos.* Diversos organismos e instituciones dedicadas a impulsar los derechos humanos, la cultura democrática, el respeto a la diversidad, la equidad de género, entre otras desarrollan los temas desde diferentes enfoques y distribuyen el material a través de discos compactos. Generalmente son de distribución gratuita y lo hacen a través de programas sociales en coordinación con el sector educativo.
- *Juegos interactivos.* Existen en el mercado, y algunos de ellos en la red para su descarga gratuita, juegos o programas que simulan problemáticas sociales, como el crecimiento demográfico, crisis energética, flujos de migración, problemas ambientales, entre otros. En estos juegos o programas se requiere que el jugador, además de la destreza para el manejo de los componentes del computador, seleccione: un contexto para participar, en función de su temporalidad y espacio determinado; los personajes o protagonistas, el establecimiento de una estrategia, la toma de decisiones, la prevención de consecuencias de las mismas, entre otros aspectos. Y, además, permite la participación con otros jugadores a través de la red. Algunos juegos de este tipo pueden ser un buen apoyo para temas relativos a la vida ciudadana.
- *Aplicaciones y programas.* Existe, por otra parte, la posibilidad de que los alumnos utilicen las diferentes aplicaciones y/o programas de los equipos de cómputo para realizar sus textos, gráficas, presentaciones, entre otras tareas.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación es una tarea que posee un carácter formativo que permite conocer las características del aprendizaje de los alumnos y forma parte de las actividades que los alumnos realizarán a lo largo de cada bloque. En este sentido, la evaluación asume las características de un

proceso que va más allá de la aplicación de pruebas escritas que constatan cuánta información pueden recordar los alumnos y cuya única finalidad es asignar una calificación.

A continuación se describen las características que la evaluación debe poseer en la asignatura “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses”:

- Que brinde la información necesaria sobre el desarrollo equilibrado de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en los alumnos, con el fin de asegurar el carácter formativo del trabajo de esta asignatura.
- Que se desarrollen en torno a las actividades de aprendizaje que realizan los alumnos, considerando que en ella se manifiestan aspectos del desempeño que logran, de manera paulatina, a lo largo de cada bloque. Particularmente habrán de considerarse las actitudes que manifiestan en el trabajo diario: responsabilidad, compromiso, colaboración, entre otras.
- Que proporcione información para reflexionar y tomar decisiones sobre el tipo de estrategias y recursos necesarios para estimular y fortalecer en los alumnos habilidades básicas para el desarrollo de aprendizajes complejos, por ejemplo: la capacidad de argumentar al participar en debates o trabajar en equipos.
- Que involucre a los alumnos en la valoración de sus aprendizajes a través de la reflexión sobre su desempeño, la identificación de dificultades y el establecimiento de compromisos con su propio aprendizaje. De este modo, la evaluación contribuirá al desarrollo personal de los estudiantes y a consolidar sus capacidades de autoconocimiento y de autorregulación para el estudio autónomo y aprendizaje permanente.
- Que contemple aprendizajes como un proceso que desarrolla de manera heterogénea entre los alumnos, que puede expresar saltos y retrocesos, por lo que requiere de la mirada atenta del docente para apreciar los matices de su desenvolvimiento a lo largo del curso escolar. De esta forma, la evaluación considerará la singularidad de los educandos y expresará el respeto a la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje.
- Que considere el trabajo en torno a nociones habilidades y actitudes, como la capacidad de participación, el juicio crítico, el respeto a los demás y la equidad de género. Para ello, se requerirá del establecimiento de criterios para evaluar a los alumnos al participar en situaciones que favorecen la convivencia en el aula.
- Que tome en cuenta los aprendizajes esperados que se plantean en cada bloque temático, los cuáles proporcionan pistas sobre lo que los alumnos deben lograr a partir de los contenidos y acerca de su contribución al desarrollo y la realización personal.

Recursos para la evaluación

Algunos de los recursos sugeridos como apoyo al proceso evaluativo son los siguientes:

- Textos producidos por los estudiantes en los que plasmen reflexiones, planes personales de acción, etc., a través de los cuales manifiesten aspectos de la comprensión que han logrado de ciertos contenidos, así como su involucramiento personal con los mismos. Los alumnos pueden, por ejemplo, hacer un escrito sobre lo que les inspira la democracia, la libertad, redactar algunos poemas sobre la justicia, el amor al prójimo, el rol que les gustaría ser cuando sean mayores de edad, entre otros. Esta actividad promueve el empleo variado de materiales y el uso de diversas fuentes de referencia.
- Proyectos de trabajo e investigación en los que se aprecian habilidades relacionadas con la búsqueda de información, la identificación de problemáticas, la formulación de soluciones alternativas y la conformación de una perspectiva propia, como elaborar y aplicar entrevistas, observar y describir acontecimientos de su casa o de su calle o colonia y convertirlos en proyectos de mejora, delimitar un problema y dar alternativas de solución en su escuela, entre otros.
- Cuadernos, esquemas y mapas conceptuales. Estos recursos permiten ponderar la comprensión lograda por los estudiantes sobre conceptos y nociones, así como el uso en la formulación de argumentos y explicaciones. Por ejemplo, después de tratar un tema sea por debate, mesa redonda o exposición se hace un acuerdo con los alumnos de elaborar un esquema que contemple los puntos más importantes del tema tratado, se puede especificar qué tipo de esquema se elaborará o permitir que el alumno escoja. Después de un tiempo los alumnos pueden intercambiar sus esquemas y completarlos con lo que les faltó y, por equipo, exponer sus esquemas.
- Registro de las actitudes de los alumnos, observadas en actividades colectivas como: la discusión de dilemas, la participación, la colaboración y el establecimiento de acuerdos en equipo; el juego de roles, la argumentación de puntos de vista y la atención a las opiniones de los demás.
- Portafolios y carpetas de los trabajos desarrollados por los alumnos. Este es un recurso que permite identificar cambios y consistencia en los aprendizajes de los alumnos. Todos los productos que se obtengan en lo individual, en equipo y grupalmente deberán ser guardados en carpetas, ya sea en forma impresa o en archivos electrónicos. El uso de los portafolios o carpetas debe especificarse al inicio del año escolar, para que se guarden los productos y cada bimestre los alumnos tengan la oportunidad de comparar la calidad de sus trabajos. El desarrollo de sus trabajos debe ser de mejoras, por supuesto. A medida que avance el curso, el profesor ya tiene contemplado las expectativas de mejora. Una exposición, un museo, una feria cultural o un reportaje pueden ser productos finales de los portafolios y/o carpetas.

Para valorar estos recursos el docente puede elaborar escalas, especificando los criterios y puntajes que tendrá cada uno de ellos, es altamente recomendable que los mismos alumnos participen en la definición de las escalas.

Organización de contenidos

La asignatura comprende contenidos encaminados a estimular, de manera sistemática, el desarrollo de las competencias para la vida ciudadana y la cultura de la legalidad. La organización de contenidos posee las siguientes características:

- Considera el desarrollo de competencias para la vida ciudadana y cultura de la legalidad como referencia central para la selección y organización de contenidos.
- Brinda claridad sobre lo que se espera de los alumnos en términos de sus aprendizajes, expresándolos, como propuestas para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Sugiere actividades para la aplicación del enfoque de enseñanza, tales como el trabajo colaborativo, la dramatización, la resolución de problemas, el debate y el análisis de información de diversas fuentes.
- Impulsa el desarrollo de un proyecto de vida en el marco de la participación social que integra los conocimientos, habilidades y actitudes, así como la articulación de aprendizajes con otras asignaturas logradas durante el curso.
- Fortalece la vinculación del trabajo que los alumnos realizan en esta asignatura con el resto de las asignaturas del currículo y con el ambiente escolar, mediante procesos que demandan el compromiso de todos los docentes.
- Propone un trabajo que favorezca en los estudiantes el manejo crítico de información y el uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El programa de “Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses” comprende un curso integrado por cinco bloques temáticos. En cada bloque temático se abordan asuntos relacionados con las condiciones de los adolescentes, la democracia, los derechos humanos y la participación social.

La secuencia de los bloques se organiza a partir de los aspectos relacionados con los adolescentes como ciudadanos y se orienta de manera paulatina a los asuntos de orden social más amplios, con miras a asumir un compromiso para la participación social, a través de procesos democráticos, en el marco de la legalidad como el futuro ciudadano de la sociedad mexiquense.

Esta secuencia procura dejar las temáticas más complejas y abstractas hacia el final de cada bloque.

La secuencia didáctica concebida en forma gradual; de lo concreto a lo abstracto, de lo cercano a lo lejano, de lo particular a lo general, del presente al futuro, de lo real a lo ideal, de lo común a lo singular y de lo local a lo estatal, permite que en el quinto, y último bloque, se desarrolle la construcción, por parte de los alumnos, de un proyecto de vida ciudadana, que implica, con la realización de los contenidos temáticos previos y la investigación en diversas fuentes, así como de la exploración directa en el entorno próximo, el fortalecimiento de su identidad social. Lo anterior se demostrará, precisamente, al lograr integrar, en la construcción del proyecto de vida ciudadana, las habilidades, actitudes y conocimientos promovidos a lo largo del curso.

Estructura de los bloques temáticos

Cada bloque temático comprende los siguientes elementos:

- El número y título del bloque temático
- Los propósitos del bloque, que orientan sobre los alcances y la profundidad de los contenidos.
- Los temas y subtemas, que promueven las competencias ciudadanas y de cultura de la legalidad y el desarrollo de actividades que involucran la perspectiva e interés personal de los alumnos.
- Los aprendizajes esperados, que constituyen pautas para el trabajo que es necesario impulsar en la asignatura y expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque. Son punto de referencia en el diseño de estrategias didácticas que garanticen un trabajo en torno a los aspectos esenciales de la asignatura. Además, proporcionan una orientación clara de los elementos que deben considerarse al evaluar y de los criterios a aplicar para ponderar los conocimientos, las habilidades y las actitudes logradas.
- Los comentarios y las sugerencias didácticas, que contienen orientaciones generales para el tratamiento de los contenidos de cada bloque y proveen de una visión sintética del tipo de trabajo que se requiere desarrollar con los alumnos. Se debe considerar que las posibilidades para abordar los bloques son infinitas y seguramente cada docente incorporará los ajustes necesarios para desarrollar un trabajo que corresponda a las características de sus estudiantes.
- El total de horas de trabajo sugeridas por bloque.

Los bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque I. El ser ciudadano; reconociéndome como individuo

Bloque II. El ser incluyente; actuando los derechos fundamentales

Bloque III. Respetando límites; hacia una cultura de la legalidad

Bloque IV. Escuchando mi voz a través de la democracia

Bloque V. Asumiendo compromisos; proyecto de participación social

PRIMER GRADO

FORMACIÓN CIUDADANA PARA ADOLESCENTES MEXIQUENSES

Bloque I. El ser ciudadano; reconociéndome como individuo

Propósitos

En este bloque se pretende que las alumnas y los alumnos:

- Reconozcan sus características como individuos pertenecientes a una sociedad y la etapa de su desarrollo actual como seres humanos, identificando aquellos elementos que les permiten ser ciudadanos apegados a la legalidad.
- Identifiquen la importancia de recibir un nombre propio revisando los derechos humanos y los derechos del niño.
- Reflexionen acerca del hecho de que su presencia tiene sus bases en el derecho a la vida, a partir de los principios de los derechos humanos y los derechos fundamentales, reconociendo si las tareas en que se ocupan y aquellas que quisieran hacer están consideradas en el marco de esos derechos.
- Analicen las diferentes estructuras y tipos de familia a partir de los modelos que conozcan en su contexto.
- Identifiquen los rasgos comunes de una sociedad y aquellos referentes a la pluralidad en diferentes contextos

I. Los instrumentos legales que otorgan la identidad.

Tema

Subtemas

- I.1 El aquí y el ahora. La autoestima
- I.2 Identidad social. Ascendencia, árbol genealógico
- I.3 El acta de nacimiento. Países, entidades, municipios y localidades
- I.4 La Clave Única de Registro de la Población (CURP). Género, estadísticas (INEGI)

2. Los Derechos Humanos; el derecho a la vida.

Tema

Subtemas

- 2.1 Derechos Humanos. Derechos fundamentales.
- 2.2 La vida. El derecho a vivirla.
- 2.3 La familia. Unidad y pilar social.
- 2.4 Diferentes ideas sobre la concepción de los hijos.

3. Particularidades del desarrollo al inicio de la adolescencia.

Tema

Subtemas

- 3.1 Desarrollo humano. De niño a púber.
- 3.2 Pubertad o adolescencia.
- 3.3 Diferencias significativas en las etapas del desarrollo
- 3.4 Características sobresalientes de los niños entre 11 y 13 años. Desarrollo cognitivo, intereses, actitudes, crecimiento, cambios fisiológicos.

4. Barrios, colonias, municipios, regiones y entidades federativas.

Tema

Subtemas

- 4.1 Usos, costumbres y tradiciones de las comunidades.
- 4.2 La migración. Ciudades de tránsito. Obligaciones del Estado.
- 4.3 Conservación de la nacionalidad. Derechos y obligaciones.
- 4.4 La condición de mexiquense. Arraigo social.

5. Las formas de convivencia en la sociedad

Tema

Subtemas

- 5.1 Familias tradicionales. Familias modernas.
- 5.2 Modelos de familia. Derechos y obligaciones.
- 5.3 Instituciones que asumen la tutela de los niños.
- 5.4 Reconocimiento legal de diferentes formas de convivencia.

6. Los derechos del niño y las cosas en que éste se ocupa

Tema

Subtemas

- 6.1 Los derechos del niño. Ocupaciones de los niños y los adolescentes. El derecho a la recreación.
- 6.2 El juego, actividad inherente al desarrollo del niño y del adolescente.
- 6.3 Juegos tradicionales. Diversas formas de juego. Normas y reglas para la convivencia humana.
- 6.4 Juegos modernos, sus condiciones y normas. Los otros juegos. Los juegos que no todos jugamos. Quién pone las reglas.

Aprendizajes esperados	Comentarios y sugerencias didácticas
<p>Al término del bloque I, las alumnas y los alumnos serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que son sujetos sociales únicos, con características particulares que los hacen diferentes a otros. • Argumentar la importancia de recibir un nombre propio y sus beneficios. • Analizar diferentes contextos y las formas en que su gente participa en la transformación de su realidad. • Identificar el grupo social al que pertenecen a partir de las características de su familia y comunidad. • Formular argumentos que justifiquen su derecho a la vida con base a los derechos humanos • Reconocer los instrumentos que los acreditan como ciudadanos de su estado y país. • Identificar la etapa en la que se encuentran con base a las experiencias que viven en su desarrollo integral • Analizar el papel que ejercen como ciudadanos y lo que pueden hacer en el contexto en que viven • Formular listas de actividades que le 	<p>En este bloque se promueve el análisis y la reflexión del contexto y la vida cotidiana de los alumnos con la finalidad de que se reconozcan como individuos pertenecientes a una sociedad, identificando aquellos elementos que les permiten ser ciudadanos en un tiempo y lugar determinado, con sus características contextuales que los hacen diferentes a los de otros lugares y a otros momentos del desarrollo humano. Así mismo es importante que reconozcan el papel que juegan en ese contexto y lo que podrían hacer.</p> <p>Las temáticas del Bloque I tienen la particularidad de centrarse en el aquí y ahora del estudiante, a partir del reconocimiento de sí mismo como un individuo que forma parte de su propia realidad. Por ello, es necesario hacer énfasis, primero, en su identidad social; desde el momento en que nace, adquiere una identidad, un nombre propio, es un individuo con derecho a las libertades fundamentales y los derechos humanos, el ser persona con una identidad le garantiza vivir en un Estado se derecho. Por ello es importante que el docente haga énfasis en la relación de los derechos fundamentales, la legalidad, el sentido de justicia, la democracia y los derechos humanos.</p> <p>De la misma manera enfatizar sobre la importancia del nombre; la revisión del acta de nacimiento como el documento que le da identidad social y que lo identifica como persona que pertenece a una familia, región, estado y país. Hacer hincapié en los elementos que se desprenden de los datos registrados en ella, los cuales son un punto de partida para asegurar en los estudiantes desde dónde comienza su tránsito por la legalidad. Que ellos identifiquen el lugar y fecha de nacimiento, sexo, padres, abuelos y procedencia de éstos, son datos que le dan significado a su identidad. Posteriormente, es importante que sepan que la Clave Única del Registro de Población (CURP) se conforma, precisamente, con los datos referidos en su acta de nacimiento. Partir de la pregunta generadora ¿Quién soy? puede llevarse a cabo la indagación descrita iniciando con el acercamiento a la identidad de los estudiantes, promoviendo la participación abierta y espontánea, la que se comprobará con la revisión de sus actas de nacimiento y, hasta que, logren distinguir la particularidad de sus claves que los hacen diferentes unos de otros, y que, también, se pueden agrupar de acuerdo al género, fecha o lugar de nacimiento.</p> <p>Es importante destacar que el acta de nacimiento es un documento que, además de permitir al Estado contar con un registro de la población, sirve como un documento oficial para realizar diversos trámites y como una ficha o cartilla de identidad que le otorga su nacionalidad.</p> <p>Sus rasgos, sus características antropomórficas, la raza, su forma de hablar, su estatura, su</p>

<p>corresponde hacer con base a los derechos fundamentales y los derechos humanos en las relaciones de su contexto inmediato y en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar que la diversidad de estructuras y tipos de familia no lo privan de su derecho a los derechos fundamentales y derechos humanos. • Asumir actividades, acordes a su edad y etapa de desarrollo, en los contextos familiar, escolar y social, que comúnmente no realizan y están contempladas en los marcos de derecho • Asumir actitudes que fortalezcan su autoestima individual y social. 	<p>color, su cabello, su corporeidad, son otros elementos del proceso de identidad como grupo familiar consanguíneo – heredado genéticamente- y como grupo étnico por sus hábitos y costumbres. El reconocimiento y aceptación - en su actuar y sentir - por parte de los alumnos de estos dos aspectos fortalece la autoestima de los individuos y ésta a su vez genera el compromiso para participar en las acciones que mejoren su comunidad. Es desde esta perspectiva que se debe trabajar la temática de la autoestima de los alumnos. El amor, el deseo y los valores son parte de las tradiciones y cultura de cada grupo. Los derechos sociales son parte de la cultura de la legalidad por lo que los alumnos deberán distinguirlos dentro de la vida cotidiana, a través del intercambio de experiencias, análisis de casos, resolución de problemas, entre otras. Posteriormente, algunos temas de Formación Cívica y Ética I, Geografía de México y el Mundo e Historia reforzarán estos contenidos. Más allá de donde nació, es importante reconocer que ahora está aquí, para lo cual se destaca el municipio, colonia, su condición de mexiquense; la importancia del arraigo en una comunidad. Cómo se adquieren costumbres y tradiciones que los hacen diferentes a los que viven en otros lugares. Igual el disponer de determinados servicios y recursos. Aquí se puede aprovechar la experiencia de algunos estudiantes que provienen de otras localidades, entidades o regiones para destacar las diferencias. También se puede indagar en atlas, estudios monográficos, estadísticas del INEGI, almanaques, sobre las diferencias entre un lugar y otro, así como también cómo se puede tener tanta diversidad en una pequeña colonia, barrio, municipio y entidad.</p> <p>Hoy por hoy, y siempre por siempre, la condición social de las personas ha sido hartamente diversa. Sin embargo es ahora cuando se empieza a tomar con más naturalidad la condición en que vive cada quien. Mientras antes causaba pena o vergüenza mencionar la condición de orfandad, o ser miembro de una familia desintegrada, entre otras condiciones, ahora los niños y jóvenes se sienten con mayor libertad de expresar la situación en que éstos viven. Sin forzar la indagación sobre la condición de vida de cada estudiante, es importante que ellos mismos revisen las circunstancias que los llevaron a estar con quienes viven: los propios padres, los abuelos, una hermana, con unos tíos, en un orfanato, etc. Las adopciones, familias reintegradas, los orfanatos y por supuesto la familia, constituida por los padres biológicos, representan condiciones de vida legal, donde la relación familiar se establece en un marco de derecho. Sin embargo existen otras formas de condición social que no pueden estar definidas en un marco de derecho, aunque existan compromisos morales y familiares por los que las personas se sientan obligadas a convivir. Entre estas formas de convivencia destaca el vivir con los abuelos, los tíos, los hermanos mayores, el</p>
--	--

padrastra o la madrastra, quienes en muchas ocasiones asumen poca o ninguna obligación con quienes no son sus hijos. Estas condiciones en que viven muchos niños y jóvenes, aunque son aceptadas socialmente, por lo general, también se acepta el hecho de que no se asuman obligaciones con ellos. Estas formas de convivencia representan, en ocasiones, vivir fuera de derecho al no formalizarse legalmente, siendo los niños y jóvenes quienes carecen de garantías que les brinden o aseguren la posibilidad de contar con las oportunidades de progreso y desarrollo enmarcadas en los derechos del niño.

El trabajo de esta temática es activo, donde el docente, puede hacer que los estudiantes reconozcan las relaciones de convivencia formal, pero no por ello señalar como impropias las que no lo son. Aquí se debe señalar que los propósitos de una sociedad democrática e incluyente consisten, precisamente, en formalizar y garantizar los derechos de todos aquellos que mantienen diversas formas de convivencia. De ahí la importancia de participar en aquellos procesos democráticos. Es recomendable que el profesor no olvide impregnar el tema de autoestima en estos contenidos, ya que los adolescentes en esta etapa suelen remarcar las diferencias con burlas y en ocasiones con discriminación.

El apoyo de otras asignaturas también contribuyen a desarrollar las habilidades de la argumentación como la historia, por ejemplo: entre los logros alcanzados por las sociedades modernas en comparación con las formas de vida de antes de la mitad del siglo XX están los derechos del niño. En aquellos tiempos la mayoría de los niños, desde muy corta edad, se incorporaban a la vida productiva, realizando diversas tareas, que iban de lo aceptable, hasta actividades en las que su salud se deterioraba significativamente, incluso antes de que alcanzaran su máximo desarrollo. Ahora las condiciones han cambiado, se respeta y se procura el derecho a la salud, a la educación, a participar en juegos, al descanso, entre otros aspectos.

A partir de conocer las diferencias que hay entre los niños de una época y otra, así como de un lugar y otro, y sabiendo que sus condiciones, en lo general, son más favorables, fomentar que comenten ¿qué es lo que les gustaría hacer aparte de lo que ya hacen?, por ejemplo: jugar, estudiar, viajar, etc. ¿qué otras cosas les gustaría o de lo que ya hacen que tanto más quisieran hacer?

Para la identificación de su etapa, se puede partir de los antecedentes de formación cívica y biología en la primaria sólo como referentes, ya que en las mismas asignaturas en la secundaria serán tratadas a profundidad.

Horas de trabajo sugeridas: 24

Bloque II. El ser incluyente; actuando los derechos fundamentales

Propósitos:

En este bloque se pretende que las alumnas y los alumnos:

- Reconozcan los derechos fundamentales como principios que sustentan el Estado de derecho de los ciudadanos.
- Reflexionen los conceptos de pluralidad y diversidad en el marco de los derechos fundamentales.
- Analicen los preceptos de las garantías individuales que les permitan argumentar el respeto a los otros.
- Distingan la diferencia de preferencias entre personas identificando la importancia de los procesos democráticos en el reconocimiento y respeto a la diversidad.
- Emplearán sus conocimientos y argumentos para desarrollar actitudes incluyentes.

1. Pluralidad y diversidad

Tema

Subtemas

- I.1 Etnias, cultura, raza, lengua, religión.
- I.2 Etnias del Estado de México
- I.3 Capacidades diferentes; discapacidades. Programas especiales.
- I.4 Capacidades diferentes; talentos especiales, sobresalientes.

2. Reconociendo y respetando la pluralidad

Tema

Subtemas

- 2.1 Laicismo
- 2.2 La participación política
- 2.3 El trabajo: vocación y ocupación
- 2.4 Actividad deportiva y entretenimiento
- 2.5 La convivencia social y sexual

3. Reconocimiento a la diversidad

Tema

Subtemas	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 En la familia. 3.2 En la escuela. 3.3 En la comunidad. 3.4 En la sociedad.
-----------------	---

4. La sociedad incluyente

Tema

Subtemas	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Inclusión. 4.2 Sociedades incluyentes y no incluyentes. 4.3 Elementos de una sociedad incluyente. 4.4 Cómo se forma una sociedad incluyente.
-----------------	---

5. Los procesos democráticos

Tema

Subtemas	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Quién hace la democracia. 5.2 Instancias formales de representación en una sociedad democrática. 5.3 Cómo se trata la inclusión en los procesos democráticos. 5.4 Temas actuales sobre inclusión.
-----------------	--

6. Los derechos sociales; las garantías individuales

Tema

Subtemas	<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Garantías individuales en la Constitución Mexicana 6.2 Garantías individuales en la Constitución del Estado de México 6.3 La atención a la diversidad en el Estado de México 6.4 La sociedad del Estado de México como una sociedad incluyente
-----------------	---

Aprendizajes esperados	Comentarios y sugerencias didácticas
<p>Al término del bloque II, las alumnas y los alumnos serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las diversas fuentes de consulta para obtener información pertinente y veraz de los diferentes temas del bloque. • Identificar las condiciones que le dan derechos a las personas sin importar sus diferencias. • Argumentar en debates sobre la igualdad de derechos, la inclusión y la discriminación. • Analizar los fenómenos sociales de la exclusión y la discriminación. • Reconocer las características que identifican a los grupos de personas como “diferentes” (por sus capacidades, creencias, vocacionales, ocupacionales, partidistas, de entretenimiento y de convivencia social y sexual). • Valorar la importancia de las diferencias de la diversidad en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad. • Analizar casos sociales en los que se 	<p>En este bloque II se promueve la reflexión sobre diferentes temáticas que se relacionan con el ser incluyente.</p> <p>Se recomienda partir de los conocimientos y experiencias que se desarrollaron en la primaria.</p> <p>En el transcurso del desarrollo de los temas también se sugiere relacionarlos con las demás asignaturas.</p> <p>Las actividades deben centrarse en las acciones y el trabajo colaborativo porque permiten aplicar lo aprendido en el momento de la acción didáctica.</p> <p>El ser incluyente; actuando los derechos fundamentales conlleva a la pregunta: ¿quiénes me rodean?, los alumnos deben reconocer que las personas con quienes conviven y que les rodean tienen algún parecido con ellos, pero también muchas diferencias. Algunas de ellas, tan marcadas y poco comunes, que cuando se encuentran con alguien tan diferente se comportan con asombro, se alejan, le rechazan e incluso le agreden. El docente debe llevar a los alumnos a la reflexión respecto a esas diferencias; aquellas que son de carácter genético y otras que las personas incorporan por su origen étnico o bien por moda, costumbre, condición social, económica y cultural. Es aquí donde cobra importancia que los alumnos reconozcan aquellos factores que determinan las diferencias entre unos y otros. También es determinante que descubran que esos rasgos fenotípicos vienen acompañados por estilos, formas, lugares y quehaceres bien diferentes a los que ellos viven. Sin embargo hay distingo de todos como seres humanos y por tal razón, por ese simple hecho, todos en conjunto son merecedores de tener los mismos derechos y oportunidades. Aquí, el docente, junto con los alumnos, concluye que no toda la gente, grupos, razas, culturas o sociedades, tienen los mismos derechos u oportunidades, y que, para alcanzar ese ideal, será necesario que todos y cada uno de nosotros comience siendo más incluyente.</p> <p>Las siguientes interrogaciones pueden servir de eje para el desarrollo de los contenidos temáticos: ¿qué me hace diferente?, ¿por qué somos diferentes?, ¿dónde viven los otros?, ¿con quiénes viven?, ¿qué hacen los otros?, ¿qué necesito para lograr lo que quiero?, ¿cómo hacer para que todos logren lo que quieren?</p> <p>El debate, mesa redonda, resolución cooperativa de conflictos, actividades de comprensión, análisis crítico, ejercicios de autorregulación, son elementos didácticos apropiados para este bloque.</p>

manifiesten acciones incluyentes y excluyentes.

- Exponer las características de un proceso democrático
- Relacionar el proceso democrático con el proceso de inclusión
- Diferenciar los derechos sociales y las garantías individuales
- Identificar en su vida cotidiana los acontecimientos, las experiencias y las acciones de su familia y su entorno que ejemplifiquen la aplicación de los derechos sociales y las garantías individuales.
- Defender sus derechos sociales y garantías individuales en la convivencia escolar.
- Asumir compromisos de ser incluyente en su contexto familiar, escolar y comunitario.

Horas de trabajo sugeridas: 24

Bloque III. Respetando límites; hacía una cultura de la legalidad.

Propósitos:

En este bloque se pretende que las alumnas y los alumnos:

- Valoren que el estar incluido o excluido de un grupo obedece a sus conductas y actitudes que pueden ser originadas tanto por factores internos como a factores externos.
- Apliquen juicios de valor para identificar aquellas conductas propias de los adolescentes que no respetan los derechos de los otros, reconociendo que el ejercicio de conductas inapropiadas tiene implicaciones correctivas y disciplinarias.
- Apliquen juicios críticos para denunciar abusos y vejaciones, utilizando los medios y recursos apropiados para dirigirse a las instancias correspondientes en el ejercicio de sus derechos.

1. Naturaleza del adolescente en la conformación de grupos.

Tema

Subtemas

- 1.1 Relación entre géneros.
- 1.2 Integración de grupos.
- 1.3 Grupos de adhesión.
- 1.4 Ventajas y riesgos de las relaciones grupales.

2. La inclusión – exclusión.

Tema

Subtemas

- 2.1 Necesidad de atención.
- 2.2 Necesidad de reconocimiento.
- 2.3 Abuso de poder.
- 2.4 Segregación.

3. Acoso escolar.

Tema

Subtemas

- 3.1 Bulling.

- 3.2 Represión.
- 3.3 Extorsión.
- 3.4 Manipulación.

4. Disciplina escolar.

Tema

Subtemas

- 4.1 Derechos y obligaciones de los alumnos.
- 4.2 Responsabilidad de las autoridades educativas.
- 4.3 Responsabilidad de los padres.
- 4.4 Responsabilidad de las autoridades civiles.

5. Formas de denuncia.

Tema

Subtemas

- 5.1 Denuncias orales.
- 5.2 Denuncias escritas.
- 5.3 Denuncias anónimas.
- 5.4 Requerimiento de evidencia en las denuncias.

6. Denuncia de delitos o abusos ante diferentes instancias.

Tema

Subtemas

- 6.1 La disciplina en el grupo.
- 6.2 La corresponsabilidad de los padres.
- 6.3 Ejercicio del derecho e intervención de las autoridades educativas.
- 6.4 Más allá del salón de clases. El conocimiento e intervención de autoridades civiles.

Aprendizajes esperados	Comentarios y sugerencias didácticas
<p>Al término del bloque III, las alumnas y los alumnos serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptar que las características de su conducta actual son propias de una etapa transitoria, en la medida que su desarrollo psicosocial avanza en su contexto. • Identificar los factores que propician la inclusión y la exclusión en la relación de grupos. • Debatar qué conductas son inapropiadas y cuáles apropiadas al relacionarse en grupo en diferentes contextos. • Utilizar juicios de valor para debatir las conductas que afectan y aquellas que benefician a las personas de su contexto social. • Analizar casos de diversas conductas y sus consecuencias en lo individual y social. • Identificar las alternativas para corregir las conductas inapropiadas desde el punto de vista de las normas, las reglas disciplinarias y preceptos legales. 	<p>El bloque III permite la reflexión acerca de los límites para dar inicio a la promoción de la cultura de la legalidad.</p> <p>Estos temas pueden ser muy dinámicos y activos porque los alumnos cuentan con los conocimientos y experiencias que se desarrollaron en la primaria y en los temas anteriores. Además de sus experiencias directas y de la relación de algunos de los temas con los de otras asignaturas, se puede asegurar que los alumnos participen activamente en situaciones de debate, sociodrama, roll- playing, ejercicios de conocimiento de uno mismo, resolución de conflictos, conocimiento de los demás, ejercicios para la comunicación, ejercicios de autorregulación, entre otras actividades que consideran los conocimientos, habilidades y actitudes que se quieren desarrollar.</p> <p>Al igual que en los bloques anteriores las actividades deben centrarse en el trabajo colaborativo que permite aplicar lo aprendido en el momento de la acción didáctica.</p> <p>El respeto a los límites y la cultura de la legalidad en los adolescentes implica la toma de conciencia sobre su comportamiento y la manera como se relaciona con sus compañeros.</p> <p>Esta etapa de cambio de primaria a secundaria propicia al interior de las escuelas acoso por parte de algunos alumnos de otros grados, creándose relaciones de víctimas y victimarios que deben ser corregidas. Empezar con la pregunta ¿cómo me comporto? puede ayudar a iniciar este proceso.</p> <p>Las conductas explosivas, volátiles, volubles, entre otras, son comunes en la adolescencia, inicio del periodo en que la mayoría de nuestros estudiantes de primer grado se encuentran. Es cierto que esas conductas que caracterizan a la adolescencia se manifestarán conforme avancen en edad y se integren o excluyan del grupo de pares; sin embargo, lo que sí les caracteriza son sus manifestaciones lúdicas con las que se expresaban en el nivel educativo precedente, la primaria. El tránsito a la secundaria, donde existe una organización más compleja y donde los mecanismos de autoridad están repartidos en más personal y nuevas figuras, desconocidas hasta entonces por los alumnos de nuevo ingreso, obliga a que el docente comprenda esa condición transitoria y aproveche la variedad de conductas de los alumnos para que estos reconozcan esa diversidad y, al mismo tiempo, confronten éstas con las reglas y normas establecidas en su nueva institución. Con ello, los alumnos deben darse cuenta que el actuar de una u otra manera trae consigo consecuencias. Muchas de estas consecuencias pueden reflejarse en conductas introvertidas, de aislamiento, o evasivas, mientras otras, favorecen conductas extremas como el acoso escolar o el fenómeno llamado “bulling”, que caracteriza actualmente a muchos de nuestros planteles. Estas situaciones</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las alternativas para promover conductas apropiadas de acuerdo al contexto. • Identificar las conductas inadecuadas que son dignas de sanción y corrección, así como aquellas dignas de reconocimiento. • Debatir mediante juicios críticos qué conductas inapropiadas se deben denunciar. • Elaborar denuncias orales, escritas y anónimas • Establecer límites conductuales en la relación cotidiana con los integrantes de su familia, escuela y comunidad con base a las normas, reglas disciplinarias y leyes establecidas. • Sugerir y aplicar formas encaminadas a la promoción de conductas apropiadas. 	<p>extremas ponen en entredicho lo que es tolerable y lo que no, lo que es permitido y lo que no, así como lo que es legal o ilegal. Estas formas de convivencia en la vida escolar ponen en entredicho los principios de los derechos humanos, dando pie a la denuncia, a la complicidad, a la impunidad o a la pasividad. Aquí el docente debe aprovechar la temática para destacar la importancia de expresar las conductas arbitrarias que ponen en juego la dignidad humana de los estudiantes, porque algunos actúan sometiendo, agrediendo, denigrando, entre otras vejaciones a los más desfavorecidos o bien a aquellos que por sus condiciones de vida ya experimentan relaciones de sometimiento. Todos los alumnos deben saber que, independientemente de su condición personal, existe un estado de derecho del que se pueden valer para hacerse justicia o bien para detener las vejaciones de las que son víctimas. Otras preguntas generadoras para este bloque pueden ser: ¿qué me hace actuar así?, ¿tengo que aceptar al otro?, ¿hasta dónde permitir?, ¿puedo o debo acusar?, ¿también me pueden acusar?</p>
--	--

Horas de trabajo sugeridas: 24

Bloque IV. Escuchando mi voz a través de la democracia.

Propósitos:

En este bloque se pretende que las alumnas y los alumnos:

- Participen en procesos de toma de decisiones colectivas encaminadas a establecer reglas de convivencia en beneficio de todos.
- Valoren con juicio crítico la opción de integrarse o no a determinados grupos.
- Reconozcan que la falta de interés, apatía o indiferencia por integrarse socialmente en los procesos democráticos, en un marco de derecho, los puede ubicar en una condición de exclusión social.
- Valoren que la participación en procesos colectivos formales para el ejercicio de sus derechos enriquece el desarrollo de su identidad social y mejora su condición como ciudadano.

1. La amistad: relaciones que fortalecen los grupos sociales.

Tema

Subtemas

- 1.1 Las relaciones de amistad entre familiares.
- 1.2 La amistad entre vecinos.
- 1.3 Las relaciones casuales.
- 1.4 Los condiscípulos y la amistad.

2. Los grupos de pertenencia; grupos informales y formales.

Tema

Subtemas

- 2.1 Las pandillas y las bandas.
- 2.2 La generación o clase escolar.
- 2.3 Los clubes, talleres, equipos, coros, estudiantinas.
- 2.4 La asociación de alumnos, los círculos de estudio, las academias.

3. Espacios que promueven la participación democrática.

Tema

Subtemas

- 3.1 La familia.
- 3.2 La escuela.
- 3.3 La comunidad.
- 3.4 Las instituciones.

4. Medios para el ejercicio de juicios de opinión.

Tema

Subtemas

- 4.1 La correspondencia escrita; correo postal, correo electrónico, gaceta escolar o local.
- 4.2 Las opiniones orales; reuniones familiares, encuentros con pares, correo de voz, opiniones radiofónicas, entrevistas, ceremonias cívicas, debates.
- 4.3 Votaciones; procesos electorales para designar representantes, referéndum, encuestas de opinión, buzón de sugerencias.
- 4.4 Artículos y ensayos; concursos.
- 4.5 Representaciones teatrales, dramatizaciones.
- 4.6 Manifestaciones, marchas, paros, plantones.

Aprendizajes esperados	Comentarios y sugerencias didácticas
<p>Al término del bloque IV, las alumnas y los alumnos serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asumir compromisos para aplicar reglas y normas en el trabajo colectivo. ▪ Aplicar reglas de convivencia acordadas en grupo dentro del aula y escuela. ▪ Conocer los diversos grupos de adolescentes de su comunidad y escuela. ▪ Reconocer qué tipo de relaciones propician la formación de grupos de vecinos, condiscípulos o compañeros. ▪ Diferenciar las relaciones causales y formales en la escuela y la comunidad. ▪ Identificar la relación de amistad como elemento que favorece la cohesión de grupos. ▪ Identificar los grupos formales e informales de diferentes contextos. ▪ Promover procesos democráticos en de los grupos de pertenencia. ▪ Aplicar juicios críticos y argumentar la elección de adhesión a grupos de pertenencia 	<p>En este bloque IV: Escuchando mi voz, a través de la democracia, los estudiantes requieren de actividades que ponderen los aprendizajes significativos en los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>Se puede partir de la interrogante: ¿con quién me llevo mejor?, para detonar la reflexión sobre los pares, los grupos de pertenencia y la participación social. También se puede partir de situaciones cercanas a los chicos, como el hecho de los juegos también tienen reglas, por lo que se pueden desarrollar algunos juegos que conozcan con reglas ya establecidas, y otros con nuevas reglas, ideados por la clase.</p> <p>Ya avanzado el curso escolar los alumnos de primer grado suelen identificarse con otros compañeros, aparte de aquellos que conocían de la primaria o familiares, amigos o vecinos con los que ingresaron a la escuela. Ahora, es seguro que su grupo de relaciones se haya incrementado, en el mejor de los casos, sin embargo las nuevas relaciones no aseguran que la condición de los muchachos sea mejor. No se quiere aludir que las nuevas personas sean malas o sean de influencia negativa, lo que es cierto es que los encuentros y desencuentros entre los pares promueven la manifestación de conductas catárticas, desahogando represiones, frustraciones, miedos, dudas, curiosidades, entre otras muchas cosas, propias de la edad, que los llevan a experimentar situaciones que por su impacto suelen atraparlos, generando complicidades entre quienes las experimentan. Estas experiencias pueden estar dentro de lo que la propia escuela o sociedad promueve: clubes, talleres, estudiantinas, equipos deportivos, porras, etc. Así como pueden referirse a otras agrupaciones como bandas, pandillas, grupos de choque, grupos de moda o grupos más pequeños pero que son más frecuentes. Tanto en unos como en otros hay quienes no están, no pertenecen o no han pasado la “prueba” de aceptación. Aquí, el docente tiene otra vez la oportunidad para promover la reflexión entre los chicos sobre las diferencias que se destacan, entre unos y otros. Es importante que los alumnos identifiquen las conductas de aquellos grupos que son tolerables y de aquellos que perturban la estabilidad escolar e incluso el tránsito de algunos alumnos por la escuela secundaria.</p> <p>El análisis de la confrontación de los diferentes comportamientos debe permitir, a los alumnos, comprender por qué no todos pasan por esos procesos de integración y que las preferencias o adhesiones pueden poner en riesgo la permanencia o terminación exitosa del nivel educativo, reconociendo de antemano que el comportamiento de algunos grupos llega a transgredir los derechos de otros; así como el hecho de que algunos no se integren</p>

<p>en la escuela y la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar los efectos de la apatía, la indiferencia y la no integración a un grupo a corto, mediano y largo plazo, en el marco de la amistad, la ciudadanía y la legalidad. ▪ Desarrollar diferentes formas para manifestar su opinión crítica, constructiva, propositiva, de demanda, de denuncia, entre otras. 	<p>en ciertos grupos, los puede poner en desventaja respecto a la posibilidad de adquirir un desarrollo social más pleno e integral. De ahí la importancia de que en la escuela y en la comunidad existan alternativas de actividades grupales sanas que los satisfagan y que estén orientadas a la superación de sí mismos y con quienes comparten su vida. Estas necesidades tendrán que ser el motivo de la integración de los chicos para promover la creación de clubes, talleres o equipos para el desarrollo integral de los mismos y si no los hay iniciarlos desde la misma escuela. El docente puede aprovechar las siguientes preguntas para propiciar la reflexión y participación: ¿quiénes son mis nuevos amigos?, ¿por qué no están todos?, ¿qué puedo hacer?, ¿todos deben jugar?, ¿cuál es mi papel?, ¿cómo, dónde y cuándo colaboro?.</p> <p>Para generar la dinámica grupal es recomendable que el docente aplique dilemas morales, frases inacabadas, roll-playing, sociodrama, debate, estudio de caso, ejercicios de conocimiento de uno mismo, ejercicios de cooperación, ejercicios de cohesión de grupo, resolución de conflictos, conocimiento de los demás y ejercicios para la comunicación.</p> <p>En este bloque las asignaturas deben ser un recurso de apoyo, en especial Español, donde ya se han generado recursos para el desarrollo de los aprendizajes esperados, tales como la argumentación y elaboración de correspondencia, artículos, entre otros.</p>
---	--

Horas de trabajo sugeridas: 24

Bloque V. Asumiendo compromisos; proyecto de participación social.

Propósitos:

En este bloque, se espera que las alumnas y los alumnos:

- Reflexionen su condición como individuos en sociedad a partir de su propia persona.
- Reconozcan cuando se transgreden los derechos de los otros.
- Valoren las implicaciones y consecuencias de vivir en condiciones de ilegalidad, reconociendo la importancia de la construcción de un estado de derecho y el desarrollo de una cultura de la legalidad.
- Reflexionen sobre la importancia de su identidad social a través del ejercicio de su participación social como un elemento que da solidez a los procesos democráticos.
- Reconozcan la importancia de respetar la diversidad de caracteres entre grupos e individuos, así como las diferentes formas de expresión en la participación social.
- Diseñarán su propio proyecto de participación social en un marco de responsabilidad civil.

I. Problemas relevantes en la sociedad mexicana

Tema

Subtemas

- I.1 Delincuencia.
- I.2 Drogadicción.
- I.3 Atención a la diversidad.
- I.4 Cuidado del medio ambiente.

2. Prevención y compromisos.

Tema

Subtemas

- 2.1 Programas e instituciones comprometidas.
- 2.2 Medidas complementarias o correctivas.
- 2.3 Cambios de actitud. Reeducación.
- 2.4 Medidas disciplinarias. Reglamentos, sanciones, multas, castigos, privación de la libertad.

3. Visión prospectiva. Diseño de un proyecto

Tema

Subtemas

- 3.1 Diseñando el futuro
- 3.2 Elementos de un proyecto
- 3.3 El proyecto integral
- 3.4 Hacia un compromiso social

Aprendizajes esperados	Comentarios y sugerencias didácticas
<p>Al término del bloque V, las alumnas y los alumnos serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer los procesos para hacer valer sus derechos como persona social. ▪ Clasificar los principales problemas, con sus causas y consecuencias, en la sociedad mexiquense. ▪ Proponer alternativas de solución a los principales problemas de la sociedad mexiquense. ▪ Conocer la importancia de las instituciones sociales en la prevención de problemas que transgredan la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. ▪ Reconocer al estado de derecho y la cultura de la legalidad como mecanismos para exigir medidas preventivas hacia las instancias de gobierno y luchar contra la inseguridad social. ▪ Reconocer la existencia de medidas correctivas que promuevan el cambio de actitudes de aquellos que violan el estado de derecho y valorar las ventajas de quienes lo respetan. 	<p>En el Bloque V. Asumiendo compromisos: proyecto de participación social; se pretende un trabajo didáctico que consiste en la integración de los contenidos temáticos de los bloques anteriores que habrán sido orientados por el docente, desde el primer tema, para la construcción de un proyecto de participación social, que denote, con una visión prospectiva, el compromiso que asumirán los alumnos en su futuro inmediato como individuos sociales y a mediano plazo como ciudadanos responsables.</p> <p>Todos los contenidos previos serán los sustentos teóricos y referenciales que le permitirán al alumno desarrollar propuestas viables y sustentables para que forje un proyecto personal y social de ciudadanía: Proyecto social de vida y responsabilidad civil.</p> <p>¿Cómo me quiero ver? es la pregunta generadora de este bloque. En forma gradual, a lo largo del curso, los alumnos han tenido la oportunidad de reconocer, reflexionar, analizar, confrontar su condición como individuos en sociedad y lo que representa vivir con derechos y hacerlos valer, y cómo al transgredir los derechos del otro o de los otros, así como el que no se disfrute de ellos implica o refiere condiciones de ilegalidad. Como cierre del curso, el docente tiene ahora la oportunidad de retomar los subtemas vistos, haciendo un repaso donde se pondere la importancia de cada aspecto en la construcción de un Estado de derecho y del desarrollo de una cultura de la legalidad, y cómo, la participación social en los procesos democráticos asegura que la diversidad de los grupos e individuos sea tomada en cuenta para su reconocimiento y valoración en la aplicación de los derechos fundamentales del individuo. Ahora, el docente debe promover en los alumnos el diseño de su proyecto de participación social, en un marco de responsabilidad civil, con una visión prospectiva promoviendo que los alumnos definan ¿de qué lado quieren estar?, ¿qué tienen que mejorar ellos mismos, para que el otro viva mejor?, ¿cómo piensan aprovechar aquellos que ahora saben tienen derecho?, ¿cómo sería su participación en los procesos democráticos de la sociedad en el marco de una cultura de la legalidad?</p> <p>En este bloque se estará cursando el quinto bimestre, por lo que se tendrán experiencias de todas las demás asignaturas en la elaboración de proyectos, situación que facilita al docente motivar y dirigir a sus alumnos para que logren concretar su propuesta. Este proyecto debe tener la relevancia para que en los próximos años escolares, cada alumno, recuerde sus compromisos respecto a su conducta esperada, como hijo, hermano, amigo, estudiante y futuro ciudadano. En conclusión, se pretende que el alumnos sea un sujeto propositivo, para ello conviene que se le dé más voz y se permita que ellos vinculen sus intereses con los proyectos sociales.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las sanciones, castigos y privaciones de los individuos que violan los derechos de los otros y los beneficios de los que los respetan. ▪ Debatir las causa por las que un individuo se atreve a vivir fuera de la legalidad y las consecuencias a las que se enfrenta. Así como las posibilidades de un programa preventivo y correctivo ▪ Argumentar las ventajas de la participación ciudadanía en un Estado de derecho. ▪ Conocer los elementos que se requieren para formular un proyecto. ▪ Diseñar un proyecto de vida para ser un ciudadano mexiquense. 	<p>Es recomendable que el docente de esta asignatura promueva con el maestro de Español el trabajo colaborativo, para que el desarrollo del proyecto propuesto sirva a las dos asignaturas, aprovechando así los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en la asignatura de español, como son la redacción y argumentación, entre otras.</p>
--	--

Horas de trabajo sugeridas: 27

Bibliografía, materiales de estudio y recursos didácticos y tecnológicos utilizados en el diseño del programa

1. Arjona Lavalle, Silvia (2003). *Navegando por la adolescencia*, UNAM, México, Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria-Dirección General de Orientación y Servicios Educativos-UNAM.
2. Buxarrais, Maria Rosa (2000). *La educación moral en primaria y secundaria*. (Biblioteca para la actualización del Maestro), México, SEP/Cooperación Española.
3. Carbajal Patricia (2002). *Manual de apoyo al docente*, México, Universidad Iberoamericana, León/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
4. Carrión C., Carmen (2001). *Valores y principios para evaluar la educación*, México, Paidós (Paidós Educador).
5. Conde, Silvia y Conde, Gabriela (2004). *Educar para la democracia*, México, IFE.
6. Crespo, Alcocer; et al. (2003). *Eligiendo mi carrera. Un proyecto de vida*, México, UNAM.
7. Chávez, Concepción y Ugalde, Antonio, (2004). *Cultura de la legalidad*, México, Mc Graw-Hill.
8. Díaz, Elías (1997). “Introducción” y “Estado Liberal de Derecho”, en *Estado de derecho y Sociedad Democrática*, Madrid, Taurus.
9. Golding, William (2003). *El señor de las moscas*, México, SEP (Libros del rincón).
10. Gúrpide, Carmen (2003). *El diario personal, colección astrolabio*. México, SEP (Libros del rincón).
11. Hargreaves, Andy; et. al. (2000). *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*, México, Octaedro/SEP (Biblioteca del normalista).
12. Laveaga, Gerardo, (2000). *La cultura de la legalidad*, México, IJ-UNAM.
13. Martínez Martín, Miquel (2000). *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*, México, Desclée de Brower/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
14. Meece, Judith L. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, McGraw Hill Interamericana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
15. Puig Rovira, Josep María y Martínez Martín, Miquel (1989). *Educación Moral y Democracia*. Barcelona, Laertes.
16. Rodríguez Zepeda, Jesús (2001). *Estado de derecho y democracia*, México, IFE (Cuadernos de divulgación y cultura política).
17. Salazar Ugarte, Pedro, (2005). “*Un paseo por las nubes, la (in)cultura de la (i)legalidad y sus efectos*”, (Documento introductorio), México, FLACSO.
18. Savater, Fernando (2003). *Ética para Amador*, México, Ariel/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
19. Schmelkes, Sylvia (2004). *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
20. SEGOB (2005). *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México*, México, Segob/UNAM (2005).
21. Tapia, Erika (2003). *Socialización política y educación cívica en los niños*, México Instituto Mora/Instituto Electoral de Querétaro (Colección sociología contemporánea).
22. Instituto Federal Electoral. (2004). *Educar para la Democracia. Secundaria, Primer Grado*, Fichero de actividades. México.

23. Instituto Federal Electoral. (2004). Educar para la Democracia. Secundaria, Segundo Grado, Fichero de actividades. México.
24. Instituto Federal Electoral. (2004). Educar para la Democracia. Secundaria, Tercer Grado, Fichero de actividades. México.
25. SEP (2006). Plan y programas de estudios 2006. Educación Básica. Secundaria.
26. SEP. (2009). Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de la Asignatura Estatal. Reforma Integral de la Educación Básica. México.

Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores
Secretaria de Educación

Lic. Rogelio Tinoco García
Director General de SEIEM

Prof. Héctor C. Ánimas Vargas
Director de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo

Mtra. Ma. de Jesús Avilés López
Subdirectora de Educación Secundaria

Valle de México

Prof. José Luis Morfín Navarro
Jefe del Departamento
de Educación Secundaria General

Profa. Angelina Díaz Chávez
Jefa del Departamento
de Educación Secundaria Técnica

Prof. Guillermo Reyes Reyes
Jefe del Departamento
de Educación Telesecundaria

Mtra. Ma. Carmen Becerra Morales
Encargada del Departamento de Educación Física

Mtra. Alma Delia Rivera Moreno
Encargada del Despacho del Departamento
de Extensión y Vinculación Educativa

Valle de Toluca

Prof. Felipe de Jesús Vera González
Jefe del Departamento
de Educación Secundaria General

Mtro. J. Samuel Silva Villegas
Jefe del Departamento
de Educación Secundaria Técnica

Prof. Ricardo Sánchez Ceballos
Jefe del Departamento
de Educación Telesecundaria

Profa. Rosa María V. Velasco Mireles
Jefe del Departamento de Educación Física

Profa. Ma. Magdalena Esquivel González
Jefa del Departamento
de Extensión y Vinculación Educativa

Lic. Celia Martínez Paulín
Jefa del Departamento de Computación Electrónica en Educación Secundaria



Compromiso
Gobierno que cumple



Asignatura Estatal
Formación ciudadana para adolescentes
mexiquenses



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Hacia la Nueva Escuela
Compromiso
SEIEM
con la Alianza por la
Calidad de la Educación